

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.2. Decretos Forales

DECRETO FORAL 43/2009, de 4 de mayo, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha permitido avanzar en la definición de un Catálogo Nacional de Cualificaciones que ha delineado, para cada sector o Familia Profesional, un conjunto de cualificaciones, organizadas en tres niveles, que constituyen el núcleo del currículo de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas profesionales dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos formativos cumplen importantes funciones ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, personales y sociales, situadas, esencialmente, en los ámbitos de la cualificación profesional, la inserción laboral y la participación en la vida adulta.

Mediante este Decreto Foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de grado medio que permite la obtención del título de Técnico en Emergencias Sanitarias. Este currículo desarrolla el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 17 del Real Decreto 1538/2006, de 5 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículo de los títulos de formación profesional, modelo que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículo del título de Técnico en Emergencias Sanitarias a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este título: referente profesional, currículo, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y se relacionan las dos cualificaciones profesionales que se han tomado como referencia. Estas dos cualificaciones profesionales, Transporte Sanitario, regulada mediante el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes, regulada mediante el Real Decreto 1087/2005, de 16 septiembre, configuran un espacio de actuación profesional definido por el conjunto de las competencias en las que se desglosan, que tiene, junto con los módulos profesionales soporte que se han añadido, la amplitud suficiente y la especialización necesaria para garantizar la empleabilidad de este técnico.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones, con elementos diferenciales para Navarra, sobre el contexto laboral y profesional en el que este titulado va a desempeñar su trabajo. Este contexto se concibe en un sistema con, al menos, dos dimensiones complementarias. La primera de ellas de carácter geográfico, en la que su actividad profesional está conectada con otras zonas, nacionales e internacionales, de influencia recíproca. La segunda es de tipo temporal e incorpora una visión prospectiva que orienta sobre la evolución de la profesión en el futuro.

3

El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran los objetivos de este título y por otro el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. El currículo de todos los módulos profesionales dispone de un apartado con orientaciones didácticas que conciernen al enfoque, la coordinación y secuenciación de módulos y a la tipología y definición de unidades de trabajo y actividades de enseñanza-aprendizaje.

4

En el ámbito de esta norma se regula una secuenciación de referencia de los módulos en los dos cursos del ciclo y la división de cada módulo profesional en unidades formativas. Esta división, además de facilitar la organización de las actividades de enseñanza-aprendizaje en las ofertas formativas ordinarias, permite abordar otras ofertas de formación profesional dirigidas al perfeccionamiento de trabajadores o al diseño de itinerarios en los que se integre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la competencia con la propia oferta formativa. El artículo 5, junto con el Anexo 3, desarrollan este elemento.

5

Respecto a los accesos y convalidaciones, el artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo desde la Educación Secundaria Obligatoria, el artículo 7 define el acceso a otros estudios una vez finalizado el ciclo formativo del título de Técnico en Emergencias Sanitarias, el artículo 8 define el marco de regulación de convalidaciones y exenciones, y el artículo 9, desarrollado en el Anexo 4, establece la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia de las cualificaciones implicadas en este título para su acreditación, convalidación o exención.

6

Finalmente, el último elemento que regula este Decreto Foral es el descrito en los artículos 10 y 11, con sus respectivos Anexos 5 y 6, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado y a las características de los espacios e instalaciones que son necesarios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2009,

DECRETO:

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto Foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico en Emergencias Sanitarias, correspondiente a la Familia Profesional de Sanidad, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación.

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Emergencias Sanitarias.
- Nivel: 2 - Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE - 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional.

El perfil profesional del título, la competencia general, las cualificaciones y unidades de competencia, las competencias profesionales, personales y sociales, así como, la referencia al sistema productivo, su contextualización en Navarra y su prospectiva, se detallan en el Anexo 1 del presente Decreto Foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

Artículo 4. Currículo.

1. Los objetivos generales del ciclo formativo de Emergencias Sanitarias y los módulos profesionales que lo componen quedan recogidos en el Anexo 2 del presente Decreto Foral.

2. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas.

1. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo 2 B) del presente Decreto Foral, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre.

2. Dichos módulos profesionales se organizarán en dos cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 B) del presente Decreto Foral. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 16.2 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

3. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la impartición de los módulos profesionales se podrá organizar en las unidades formativas establecidas en el Anexo 3 de este Decreto Foral. Los contenidos de las unidades formativas en que se divide cada módulo profesional deberán incluir todos los contenidos de dicho módulo.

4. La certificación de cada unidad formativa tendrá validez únicamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La superación de todas las unidades formativas pertenecientes a un mismo módulo dará derecho a la certificación del módulo profesional correspondiente, con validez en todo el territorio nacional.

Artículo 6. Accesos al ciclo desde la Educación Secundaria Obligatoria.

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el artículo 7 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, podrán acceder al ciclo formativo de grado medio de Emergencias Sanitarias quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Así mismo, y según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, podrán acceder a la formación profesional quienes, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba regulada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Para acceder por esta vía a ciclos formativos de grado medio se requerirá tener diecisiete años, como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios.

1. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permite el acceso directo a cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permite el acceso mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a los ciclos formativos de grado superior en los términos establecidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre.

3. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permite el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

Artículo 8. Convalidaciones y exenciones.

1. En lo que respecta a la convalidación de los módulos profesionales establecidos en el título de Técnico en Emergencias Sanitarias con módulos profesionales de otros ciclos formativos se estará a lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre.

2. De acuerdo con lo regulado en el artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia en el campo de actividad profesional relacionada con las emergencias sanitarias en los términos previstos en dicho artículo.

Artículo 9. Correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia.

1. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Emergencias Sanitarias para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo 4 A) de este Decreto Foral.

2. Así mismo, la correspondencia entre los módulos profesionales que forman las enseñanzas del mismo título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el Anexo 4 B) de este Decreto Foral.

Artículo 10. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo 5 A) de este Decreto Foral.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real

Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley orgánica. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el Anexo 5 B) del presente Decreto Foral.

3. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas, se concretan en el Anexo 5 C) del presente Decreto Foral.

Artículo 11. Espacios e instalaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, los requisitos de espacios, instalaciones y equipamientos para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los que figuran en el Anexo 6 del presente Decreto Foral.

DISPOSICIÓN ADICIONAL**Disposición Adicional Única.—Otras capacitaciones profesionales.**

1. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias faculta a su poseedor para el ejercicio de las funciones del Auxiliar de Transporte en Ambulancia, contemplado en el Decreto Foral 29/1997, de 10 de febrero, por el que se regula el transporte sanitario terrestre en Navarra.

2. El contenido de este Título o una parte de él, a determinar, se podrá utilizar como referente para la regulación de la práctica profesional del transporte sanitario ejercido por profesionales de otros ámbitos del sector de las emergencias.

3. El módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas, conforme a lo previsto en el apartado 3 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA**Disposición Derogatoria Única.—Derogación normativa.**

Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Decreto Foral.

DISPOSICIONES FINALES**Disposición Final Primera.—Implantación.**

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra implantará, en cualquiera de las modalidades de oferta establecidas en el artículo 5 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, el currículo objeto de regulación en el presente Decreto Foral a partir del curso escolar 2009/2010.

Disposición Final Segunda.—Entrada en vigor.

El presente Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 4 de mayo de 2009.—El Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz Sesma.—El Consejero de Educación, Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

ANEXO 1**Referente profesional****A) Perfil Profesional.****a) Perfil profesional.**

El perfil profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de teleoperación y teleasistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

c) Cualificaciones y unidades de competencia.

Las cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico en Emergencias Sanitarias son las siguientes:

SAN025-2: Transporte Sanitario, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC0069-1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

–UC0070-2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

–UC0071-2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

–UC0072-2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

SAN122-2: Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC0360-2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

–UC0361-2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

–UC0362-2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

–UC0072-2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

d) Competencias profesionales, personales y sociales.

1) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.

2) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.

3) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.

4) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.

5) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.

6) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia.

7) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.

8) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.

9) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.

10) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.

11) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.

12) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.

13) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.

14) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.

15) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.

16) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.

17) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

18) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

19) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

20) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

21) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.

22) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

B) Sistema Productivo.

a) Entorno profesional y laboral.

Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Técnico en Transporte Sanitario.

b) Técnico de Emergencias Sanitarias.

c) Operador de Teleasistencia.

d) Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

b) Contexto territorial de Navarra.

Los sectores de actividad profesional del técnico en emergencias sanitarias se desarrollan, principalmente, alrededor del transporte sanitario y la atención a las emergencias. La organización del sector del transporte sanitario es bastante compleja, existiendo diferencias en la regulación correspondiente entre diferentes comunidades autónomas.

En lo que respecta al transporte sanitario en Navarra, existe una normativa específica que está recogida en el Decreto Foral 29/1997, de 10 de febrero, por el que se regula el transporte sanitario terrestre en Navarra. Entre otros aspectos que se regulan en esta norma, se establece la obligatoriedad de que las personas que intervengan en el transporte han de ser personal sanitario o tener la formación de Auxiliar de Transporte en Ambulancia (ATA). Esto hace de Navarra una de las pocas comunidades autónomas que exigen una formación determinada para intervenir en el transporte sanitario. Al mismo tiempo, esta circunstancia supone que, en el sector correspondiente en nuestra Comunidad, existe un importante número de profesionales con una formación de base que se puede considerar como el embrión que constituye buena parte del perfil profesional del técnico en emergencias sanitarias que se regula en este Decreto Foral, con la circunstancia añadida de que esta formación podrá dar respuesta a dos categorías profesionales actualmente diferenciadas: la de conductor-ATA y la de ATA.

Así mismo, en el currículo que se define en el presente Decreto Foral, se ha considerado conveniente introducir diversos factores que favorezcan la adaptación del perfil profesional a las características de su ámbito profesional en nuestra Comunidad. Entre ellos, cabe destacar la atención que se presta a los aspectos de la intervención en un entorno multicultural o la preparación de la intervención en contextos internacionales, en los que los profesionales de Navarra están presentes con bastante asiduidad.

En otro orden de cosas, en el año 2006 se creó la Agencia Navarra de Emergencias, para agrupar los efectivos de Protección Civil-SOS Navarra 112 y Consorcio de Bomberos de Navarra. Esta Agencia tiene como finalidad la gestión y coordinación de los servicios de protección civil dependientes del Gobierno de Navarra, así como de otros recursos previstos en los planes de emergencias y protección civil, y su puesta en marcha responde a la necesidad de modernizar el sistema público de respuesta a la gestión de emergencias, en correspondencia con lo dispuesto en la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra. Es, por tanto, evidente que la figura del profesional de las emergencias sanitarias tiene un espacio reconocido en las líneas estratégicas diseñadas por la Administración de la Comunidad Foral en el ámbito de la protección civil y la atención de emergencias.

c) Prospectiva.

Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.

La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.

Ante situaciones de emergencia colectiva así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades

logísticas de los equipos de intervención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

ANEXO 2

Currículo

A) Objetivos generales del Ciclo Formativo.

a) Relacionar las posibles patologías, analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.

b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías, identificando las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.

c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.

d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.

e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.

f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.

g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.

h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.

i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.

j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos, describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.

k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios, relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.

l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa, determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.

m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.

n) Interpretar mapas y planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.

ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.

o) Analizar posibilidades de intervención, identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.

q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.

s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.

u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

B) Módulos Profesionales.

a) Denominación, duración y secuenciación.

Se relacionan los módulos profesionales del Técnico en Emergencias Sanitarias con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
0052	Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	100	3	1.º
0054	Dotación sanitaria	100	3	1.º
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	200	6	1.º
0057	Evacuación y traslado de pacientes	260	8	1.º
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	120	4	1.º
0061	Anatomofisiología y patología básicas	120	4	1.º
0063	Empresa e iniciativa emprendedora	60	2	1.º
0056	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	220	10	2.º
0053	Logística sanitaria en emergencias	180	8	2.º
0059	Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsible	110	5	2.º
0060	Tele emergencia	70	3	2.º
0062	Formación y orientación laboral	90	4	2.º
0064	Formación en centros de trabajo	370	En jornada laboral	2.º

b) Desarrollo de módulos profesionales.

Módulo Profesional:

Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo

–Código: 0052.

–Duración: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares analizando sus principios de funcionamiento y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las clases de motores y sus partes.
- Se ha descrito el funcionamiento y las características de los diferentes motores.
- Se ha descrito el funcionamiento de la distribución.
- Se han diferenciado los diversos tipos de aceites.
- Se han explicado los componentes del sistema de refrigeración.
- Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación, escape y arranque.
- Se han descrito las averías más frecuentes del motor.
- Se han sustituido elementos básicos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros), comprobando la ausencia de fugas y aplicando los pares de apriete establecidos.
- Se ha realizado la sustitución de los diferentes filtros del vehículo (filtro del aire, filtro de aceite, filtro de gasóleo, entre otros).
- Se han repuesto las correas de servicio según las especificaciones del fabricante.

2. Realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características y el funcionamiento de la transmisión.
- Se han enumerado los elementos de la suspensión y los tipos.
- Se ha descrito el sistema de dirección y su funcionamiento.
- Se han descrito las averías más frecuentes relacionadas con los sistemas de transmisión y rodaje.
- Se ha determinado el estado de los neumáticos (dibujo, presiones, entre otros) sus tipos y usos y los componentes de las ruedas.
- Se han identificado y descrito los conjuntos más significativos del sistema de frenado.
- Se han enumerado las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión, de fuerza y trenes de rodaje.
- Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo.
- Se han realizado los cambios de fluidos según el plan de mantenimiento del vehículo.
- Se ha realizado y justificado el procedimiento de cambio de ruedas.
- Se han cumplimentado los documentos de operaciones realizadas de mantenimiento.
- Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

3. Efectúa pequeñas operaciones de mantenimiento básico en la instalación eléctrica diagnosticando sus componentes principales.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las principales magnitudes eléctricas y sus unidades de medida.
- Se ha identificado el sistema de carga y arranque.
- Se han descrito los sistemas auxiliares del vehículo.
- Se ha verificado la correcta alimentación de los equipos y elementos del habitáculo asistencial.
- Se ha verificado el funcionamiento de las señales acústicas y luminosas.
- Se han montado y desmontado elementos eléctricos del vehículo, faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas, entre otros.
- Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
- Se ha comprobado el funcionamiento del sistema eléctrico reparado.
- Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.

4. Verifica el estado operativo del vehículo y su equipamiento, relacionando la detección de averías simples con la técnica de reparación.

Criterios de evaluación:

- Se ha verificado el estado de operatividad del vehículo.
- Se han realizado las operaciones de mantenimiento preventivo básico del vehículo y su equipamiento según el plan establecido.
- Se han descrito las principales averías de las diferentes partes o mecanismos del vehículo de forma básica.
- Se han aplicado distintos procedimientos básicos para detectar averías del vehículo.
- Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo.
- Se han adoptado los procedimientos de actuación y/o resolución adecuados en caso de una determinada avería del vehículo.
- Se ha valorado la importancia del mantenimiento periódico del vehículo para su correcto funcionamiento.
- Se han respetado las normas medioambientales durante la puesta a punto y reparación del vehículo, clasificando los residuos para su tratamiento.

Contenidos.

Operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares:

- Tipos y componentes de motores.
- Funcionamiento de los motores. Elementos. Mantenimiento básico.
- Sistema de lubricación. Tipos de aceite. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de alimentación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de refrigeración. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de sobrealimentación y contaminación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistemas de arranque. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Mantenimiento básico de sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje:

- Sistemas de frenos.
- Sistemas antibloqueo.
- Frenos y ralentizadores. Utilización combinada. Límites de utilización.
- Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.
- Embragues.
- Cajas de cambios.
- Diferenciales.
- Árboles de transmisión.
- Sistemas de control de tracción.
- Sistema de dirección. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de suspensión. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Mantenimiento básico del sistema eléctrico y sus circuitos:

- Corriente continua.
- Magnitudes y unidades.
- Aparatos de medida eléctricos.
- Elementos eléctricos de vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas.

- Procesos de montaje, desmontaje y reparación.
- Fusibles y lámparas.
- Control de parámetros.
- Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas.
- Reparación de las averías simples en el vehículo y su equipamiento:
- Técnicas básicas de reparación de averías de motores.
- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de circuitos de fluidos.
- Técnicas básicas de reparación de la suspensión.
- Técnicas básicas de reparación de la dirección y transmisión.
- Técnicas básicas de reparación de frenos.
- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos y sus circuitos.
- Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación.
- Clasificación y eliminación de residuos.
- Normas de seguridad y protección ambiental.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento preventivo del vehículo.

La función de mantenimiento incluye aspectos como:

- Mantenimiento de primer nivel.
- Supervisión funcional.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La operatividad del vehículo.
- La operatividad de los sistemas de comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i) y j) del ciclo formativo y las competencias 10) y 18) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y función de los elementos del vehículo.
- La diagnosis preventiva y el mantenimiento de primer nivel del vehículo.

Módulo Profesional: Dotación sanitaria

- Código: 0054.
- Duración: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

Criterios de evaluación:

- Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes.
- Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.
- Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección.
- Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.
- Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación.
- Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.
- Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.
- Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.

2. Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

Criterios de evaluación:

- Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística.
- Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.
- Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.
- Se han identificado las necesidades de reposición.

f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.

g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.

h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.

i) Se ha comprobado la cantidad de oxígeno de las balas del vehículo, efectuando su reposición si el nivel no es el adecuado.

j) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.

3. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.

b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.

c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.

d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial tras una actuación.

e) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.

f) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.

g) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza y desinfección del mismo.

h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.

4. Cumplimenta la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos.

b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.

c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.

d) Se ha cumplimentado el documento de deseo de no traslado y se ha transmitido la información.

e) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.

f) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.

Contenidos.

Mantenimiento básico de la dotación sanitaria:

–Tipos de transporte sanitario.

–Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

–Características del habitáculo sanitario.

–Características diferenciales básicas del transporte sanitario terrestre.

–Clasificación de los medios materiales sanitarios.

–Funcionalidad de los equipos.

–Material sanitario de asistencia a una catástrofe. Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios del vehículo.

–Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.

–Equipos de protección individual y seguridad.

Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo:

–Dotación de material sanitario en la unidad asistencial.

–Sistemas de almacenaje.

–Elaboración de fichas de almacén e inventario.

–Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

–Normas de seguridad e higiene, aplicada en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

Esterilización del material sanitario del vehículo:

–Limpieza y desinfección del material sanitario.

–Material desechable y material reutilizable.

–Procedimiento de limpieza.

–Criterios de verificación y acondicionamiento.

–Esterilización del material.

–Fumigación.

–Recogida selectiva de los residuos generados específicos de la actividad, biosanitarios y peligrosos.

–Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Cumplimentación de la documentación sanitaria y administrativa:

–Documentos clínicos.

–Documentos no clínicos.

–Documentación legal del vehículo.

–Documentos de objetos personales, hoja de reclamaciones y negación al traslado.

–Relación de la documentación con el control de calidad y con la trazabilidad.

–Fundamentos administrativos del transporte sanitario (tipología de transportes)

–Relevancia jurídica de la documentación

Garantía de calidad:

–Control de calidad.

–Normativas específicas de calidad en transporte sanitario

–Otras normativas relacionadas

–Evaluación de la calidad interna y de la calidad percibida.

–Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento de material sanitario.

El mantenimiento de material sanitario incluye aspectos como:

–Supervisión funcional de equipos.

–Mantenimiento de primer nivel.

–Solución de contingencias que no precisen especialización.

–Limpieza y conservación de máquinas y equipos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

–Traslado de enfermos.

–Atención a víctimas: soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j) y k) del ciclo formativo y las competencias 7), 8), 9) y 18) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

–El mantenimiento de la operatividad de la unidad asistencial.

–La determinación del tipo y cantidad de material sanitario necesario para la asistencia a una catástrofe.

–El reconocimiento del ámbito normativo de intervención observando actuaciones relativas a:

• La aplicación de las normas de seguridad y de las medidas de protección personal, colectiva y medioambiental.

• La aplicación de criterios de calidad en cada fase de la intervención.

Módulo Profesional:

Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia

–Código: 0055.

–Duración: 200 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.

b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.

c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.

d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de conciencia del paciente.

e) Se han tomado las constantes vitales.

f) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).

g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.

b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.

- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.
- f) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

3. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de triaje.
- b) Se han explicado los objetivos del primer y segundo triaje.
- c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.
- d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.
- e) Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de triaje.
- f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.
- g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.
- h) Se han tomado decisiones con rapidez.

4. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el ámbito de intervención.
- b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.
- c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
- d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.
- e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos "lesionales".
- f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.
- g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.
- h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.

Contenidos.

Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

- Fisiopatología del proceso respiratorio.
- Fisiopatología de la circulación.
- Fisiopatología neurológica: alteraciones del nivel de consciencia.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).
- Toma de constantes vitales.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Protocolos de exploración.
- Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

Aplicación de técnicas de soporte vital básico:

-Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

- Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Indicaciones del soporte ventilatorio.
- Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.
- Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo.
- Parada cardiorrespiratoria.
- Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.
- Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- Medidas post-reanimación.

Clasificación de las víctimas:

- El triaje.
- Primer y segundo triaje.
- Puesto de triaje.
- Valoración por criterios de gravedad.
- Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo.
- Categorización de las víctimas y procedimiento de etiquetado.
- Codificación y estructura de las tarjetas de triaje.
- Toma de decisiones con rapidez.

Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:

- Urgencia y emergencia.
- Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE).
- Decálogo prehospitalario.
- Cadena de supervivencia.
- Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe.
- Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
- Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
- Ejecución del soporte vital básico.
- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en la atención a víctimas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e) y o) del ciclo formativo y las competencias 2), 3), 11), 16) y 18) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de signos de compromiso vital.
- La aplicación de técnicas de soporte vital básico según el protocolo de actuación.
- La aplicación de criterios de clasificación relacionados con los recursos existentes y la gravedad y el pronóstico de las víctimas.
- La identificación de las principales lesiones que se puedan producir según el tipo de catástrofe.
- La detección de errores en la aplicación de técnicas de soporte vital básico.

Módulo Profesional: Evacuación y traslado de pacientes

- Código: 0057.
- Duración: 260 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
- b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- e) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
- f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- g) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.

2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
- c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- d) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.
- e) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
- f) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.
- g) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.

h) Se ha descrito la información que debe proporcionarse al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.

3. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.

b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.

c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.

d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.

e) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.

f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.

g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.

4. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

Criterios de evaluación:

a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.

b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.

c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.

d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.

e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.

f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.

g) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.

h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.

i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.

j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

Contenidos.

Acondicionamiento de espacios de intervención:

–Situaciones de emergencia y zona de actuación.

–Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.

–Material para generar un entorno seguro en la asistencia.

–Técnicas de situación, señalización y balizamiento.

–Procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radioactivo, Biológico y Químico).

–Identificación de los riesgos de la actividad profesional.

–Equipos de protección individual.

–Técnicas de descarceración:

• Material de descarceración.

• Técnicas de descarceración con medios de fortuna.

• Material del rescate.

• Técnicas básicas de rescate.

• Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.

• Medidas de seguridad.

• Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad.

Procedimientos de movilización e inmovilización:

–Movilización de pacientes:

• Indicación de técnicas de movilización urgente.

• Material de movilización.

• Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo.

• Técnicas de movilización con material.

• Movilización en situaciones especiales (simas, paredes, plataformas inestables, etc.)

• Transferencia de un paciente de una camilla a otra.

–Inmovilización de pacientes:

• Fundamentos de actuación ante las fracturas.

• Indicación de técnicas de inmovilización.

• Material de inmovilización.

• Técnicas generales de inmovilización.

• Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.

–Fisiopatología del transporte sanitario:

–Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.

• Posición del paciente en la camilla según su patología.

• Conducción del vehículo según la patología.

• Medidas de confort y seguridad en el traslado.

Conducción y seguridad vial:

–Conceptos básicos.

–Normativa reguladora.

–Normativa específica para vehículos prioritarios.

–Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.

–Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.

–Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.

–Técnicas de conducción de vehículos 4x4 y remolques.

Transferencia del paciente:

–Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.

–Transferencia verbal y documentada.

–Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente.

–Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario.

–Codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.

–Área de urgencia. Triage hospitalario.

–Funciones del profesional. Ética. Confidencialidad. Ley de protección de datos.

–Responsabilidad legal.

–Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal.

–Normativa de Navarra.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación asociadas a las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

–Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.

–Traslado de pacientes.

–Elaboración de los documentos asociados.

–Solución de contingencias que no precisen especialización.

–Prevención y protección frente a los riesgos.

–Actuación ante emergencias o accidentes laborales según planes establecidos.

–Cumplimiento de protocolos normalizados de trabajo.

–Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en las técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), ñ) y o) y las competencias 1), 11) y 15) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

–La selección y aplicación de métodos de seguridad y balizamiento.

–La aplicación de maniobras de descarceración básicas.

–La inmovilización y movilización para el traslado del accidentado.

–La conducción adaptada a las necesidades del paciente y en situaciones adversas.

–La identificación de datos relevantes en la transferencia del paciente.

–La codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.

Módulo Profesional:

Apoyo psicológico en situaciones de emergencia

–Código: 0058.

–Duración: 120 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.

b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.

- c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
 - d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.
 - e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de disfunción.
 - f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.
2. Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.
 - b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.
 - c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir el paciente.
 - d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.
 - e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.
 - f) Se han analizado las distintas estrategias de control emocional.
 - g) Se han analizado las funciones de un equipo de ayuda psicosocial.
 - h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustia o de emociones no deseadas.
 - i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.
 - j) Se ha transmitido serenidad y empatía.
 - k) Se han identificado situaciones de emergencia psiquiátrica que conllevan problemas de agresividad.
3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos:
- Criterios de evaluación:
- a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.
 - b) Se ha descrito el "síndrome del quemado".
 - c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.
 - d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
 - e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.
 - f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológico al equipo de intervención.
 - g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.
4. Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han identificado distintos elementos de intervención en la teoría de la comunicación.
 - b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.
 - c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios.
 - d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.
 - e) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario-paciente.
 - f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan donde existen dificultades de comunicación.
 - g) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.
 - h) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.

Contenidos.

Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento:

- Desarrollo de la personalidad.
- Etapas evolutivas del ser humano.
- Principios de la atención psicológica: aspectos conceptuales y técnicos de la intervención.
- Mecanismos de defensa de la personalidad.
- Experiencias asociadas al proceso de enfermar.
- Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de enfermedad.
- Objetivos de la intervención en crisis.

- Reacciones emocionales y conductuales ante la crisis:
 - Reacciones emocionales y conductuales ante la crisis.
 - Reacción emocional desajustada.
 - Reacción neuropatológica duradera.
 - Reacción psíquica grave.
 - Reacciones psicológicas y del comportamiento.
- Negociación.
- Asertividad.
- Empatía.
- Apoyo psicológico a los pacientes:
 - El estrés.
 - Tipos y fases.
 - Respuestas corporales al estrés.
 - Desarrollo y variables condicionantes al estrés.
 - Respuestas físicas, emocionales, cognitivas y comportamentales al estrés.
 - Control del estrés.
- Objetivos del apoyo psicológico.
- El rol del paciente.
- Control de situaciones de crisis. Duelo. Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia.
- Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
 - Reacción conmoción - inhibición - estupor.
 - Reacción de pánico.
 - Éxodos.
 - Fases sociales del afrontamiento de catástrofes colectivas.
 - Habilidades específicas de intervención.
 - Comunicación de malas noticias.
 - Intervención con mujeres víctimas de agresión sexual.
 - Intervención con mujeres víctimas de violencia de género.
 - Intervención con niños.
 - Intervención en atentados terroristas.
 - Intervención en contextos interculturales.
 - Intervención con discapacitados.
 - Intervención con enfermos crónicos.
 - Intervención con enfermos mentales.
- Apoyo psicológico a los equipos de intervención:
 - Funciones del equipo psicosocial.
 - Psicología del trabajo en equipo.
 - Dinámica grupal.
 - El rol del profesional sanitario.
 - Estrés.
 - Factores típicos de un cuadro de estrés.
 - "Síndrome del quemado".
 - Traumatización vicaria.
 - Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.
 - Protección de la salud del interviniente: prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria.
- Comunicación psicosocial:
 - Elementos de la comunicación.
 - Tipos de comunicación.
 - Dificultades de la comunicación.
 - Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal.
 - Resolución de conflictos.
 - Escucha activa.
 - Técnicas de comunicación y relación grupal.
 - Dinámica grupal.
 - Comunicación sanitario-paciente.
 - Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación verbal y no verbal del paciente.
 - Diferencias culturales en la intervención:
 - Conceptos básicos: cultura, multiculturalidad, diversidad cultural, interculturalidad, mediación intercultural.
 - Acercamiento a diversas claves culturales.
 - Claves culturales con respecto a la salud: la donación de órganos y sangre, ablación, etc.
 - Habilidades de comunicación desde una perspectiva intercultural.
 - La mediación intercultural: una herramienta innovadora para la prevención y resolución de conflictos.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:

–Concreción y caracterización de los trastornos psicopatológicos en situaciones de crisis.

–Aplicación de técnicas psicológicas.

–Información y orientación al usuario.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en la asistencia sanitaria al paciente o víctima, su traslado y la atención a familiares y otros implicados en emergencias colectivas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), g) y q) del ciclo formativo y las competencias 5), 16) y 18) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

–El análisis de las características de los comportamientos y reacciones psicopatológicas de los afectados en una emergencia o catástrofe.

–La aplicación de técnicas de apoyo psicológico a los afectados directos en una emergencia o catástrofe.

–La identificación de los elementos estresores en los intervinientes.

–La selección de estrategias de intervención psicológica básica.

–La detección de errores en la comunicación entre sanitario y paciente.

Módulo Profesional:

Anatomofisiología y patología básicas

–Código: 0061.

–Duración: 120 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según su función y especialización.

Criterios de evaluación:

a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.

b) Se ha descrito la estructura celular.

c) Se ha descrito la fisiología celular.

d) Se han clasificado los tipos de tejidos.

e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.

f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido la posición anatómica.

b) Se han descrito los planos anatómicos.

c) Se ha aplicado la terminología de posición y movimiento.

d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.

e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de enfermedad.

b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.

c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.

d) Se han citado las fases de la enfermedad.

e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.

f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.

g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4. Reconoce los sistemas relacionados con el aparato locomotor: huesos, articulaciones y músculos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la estructura de los huesos.

b) Se han clasificado los tipos de huesos.

c) Se han localizado los huesos en el esqueleto.

d) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.

e) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.

f) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.

g) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.

h) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso y de los sentidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.

b) Se ha relacionado la actividad nerviosa con el resto de órganos y aparatos.

c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.

d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

e) Se han definido las alteraciones y enfermedades de los sentidos más frecuentes.

6. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.

b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.

e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.

f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.

g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.

h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

7. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.

b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.

c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.

d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.

e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.

f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

8. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la función hormonal.

b) Se han descrito las glándulas endocrinas.

c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.

d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.

e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.

f) Se ha descrito el proceso de la reproducción.

g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.

h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.

i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.

j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.

k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Contenidos básicos.

Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

–Análisis de la estructura jerárquica del organismo.

–Estudio de la célula.

–Estudio de los tejidos.

–Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

–Posición y planos anatómicos.

–Terminología de posición y movimiento.

–Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

–Valoración de salud y enfermedad.

–Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de las formas básicas de enfermedad (inflamación, infección, isquemia y neoplasia).

- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato locomotor:

- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las enfermedades osteoarticulares y musculares.
- Patología y lesiones osteomusculares urgentes: fracturas, esquinces, luxaciones y subluxaciones.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

–Patología urgente neurológica y sensorial.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón. El ciclo cardíaco: sistole-diástole. Relación con el ECG.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- La circulación mayor. La circulación menor. Regulación normal de la circulación: la presión arterial.

–Análisis de la circulación arterial y venosa.

–Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

–Estudio de la patología cardíaca y vascular. Patología arterial y venosa urgente: isquemia y hemorragia.

–Estudio de la sangre. Serie roja y su patología. Serie blanca y su patología.

–Grupos sanguíneos. Hemostasia. El paciente anticoagulado.

–Clasificación de los trastornos sanguíneos.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato respiratorio:

- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Bases de la ventilación pulmonar. Regulación de la respiración.
- Exploración funcional del aparato respiratorio. Semiología médica.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.

–Insuficiencia respiratoria, evaluación y tratamiento. Manejo del EPOC.

–Patología respiratoria urgente: obstrucción y cuerpo extraño. Neumotórax.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.

–Patología digestiva urgente.

–Anatomofisiología renal y urinaria.

–Análisis del proceso de formación de orina.

–Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

–Patología urológica y renal urgente.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.
- Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Estudio de la patología endocrina.

–Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.

–La reproducción humana.

–Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y femenino.

–Mecanismos de defensa del organismo.

–Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario. Paciente inmunodeprimido.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Preparación de pacientes.
- Mantenimiento vital de pacientes.
- Traslado de pacientes.
- Ejecución.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El traslado de pacientes.
- La atención sanitaria.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), e) y o) del ciclo formativo y las competencias 1), 2), 3), 4), 11) y 18) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y regulación interna y relación con el exterior.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.
- La interpretación de las bases de la semántica médica en las situaciones de urgencia más comunes.

Módulo:

Empresa e iniciativa emprendedora

–Código: 0063.

–Duración: 60 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora como persona empleada o empresario.
- b) Se han identificado los conceptos de innovación e internacionalización y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- c) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- d) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el ámbito de las emergencias sanitarias.
- e) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora y la posibilidad de minorarlo con un plan de empresa.
- f) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de las emergencias sanitarias, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico, cultural, político, legal, tecnológico e internacional.
- c) Se han valorado la oportunidad de la idea de negocio, las necesidades no cubiertas, la innovación o mejora que aporta, el nicho o hueco de mercado que pretende cubrirse y la prospectiva del sector en el que se enmarca la idea, lo que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- d) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes/usuarios, con los proveedores, con la competencia, así como con los intermediarios, como principales integrantes del entorno específico o microentorno.
- e) Se han identificado, dentro de la realización de un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), las amenazas y oportunidades en el micro y macroentorno de una PYME (pequeña y mediana empresa) de emergencias sanitarias.

f) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

g) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

h) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias., y se han descrito los principales costes sociales en que incurrir estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

i) Se han identificado, en empresas del ámbito las emergencias sanitarias, buenas prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

j) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa y se ha concretado el plan de marketing.

3. Realiza un plan de producción, organización y recursos humanos para la empresa, elaborando el correspondiente estudio de viabilidad económica y financiera.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han definido las fases de producción o prestación del servicio, estrategias productivas y de calidad.

c) Se ha valorado la necesidad de llevar a cabo acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

d) Se ha definido el modelo organizativo y de recursos humanos en función de las necesidades de producción o del servicio y/o requerimientos del mercado.

e) Se han definido los aspectos clave del aprovisionamiento: selección de proveedores y materiales.

f) Se han identificado y valorado las inversiones necesarias para llevar a cabo la actividad, así como las fuentes de financiación.

g) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME de emergencias sanitarias.

h) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.

i) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

j) Se han analizado las debilidades y fortalezas completándose el análisis DAFO.

k) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo al plan de producción y al estudio de viabilidad económico-financiero.

l) Se ha valorado la idoneidad, en su caso, de seguir adelante con la decisión de crear una PYME de emergencias sanitarias.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa de emergencias sanitarias., seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una empresa de emergencias sanitarias en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

5. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado técnicas de registro de la información contable.

b) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de emergencias sanitarias.

c) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

d) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME del ámbito de las emergencias sanitarias., y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Contenidos.

Iniciativa emprendedora:

–Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las emergencias sanitarias.

–Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

–La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME de emergencias sanitarias.

–El riesgo en la actividad emprendedora.

–Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

La empresa y su entorno:

–Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las emergencias sanitarias.

–Análisis del entorno general y específico de una PYME de emergencias sanitarias.

–Relaciones de una PYME de emergencias sanitarias con su entorno y con el conjunto de la sociedad.

–La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.

–Análisis DAFO: amenazas y oportunidades.

–Plan de Marketing.

Plan de producción, organización y recursos humanos para la empresa y estudio de viabilidad económica y financiera:

–La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.

–Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.

–Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de emergencias sanitarias. Plan de inversiones. Plan de financiación.

–Umbral de rentabilidad.

–Concepto de contabilidad y nociones básicas.

–Análisis de la información contable.

–Análisis DAFO: debilidades y fortalezas.

–Plan de empresa: plan de producción, estudio de viabilidad económica y financiera.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

–Tipos de empresa. Formas jurídicas. Franquicias.

–Elección de la forma jurídica.

–La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

–Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

–Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.

–Plan de empresa: elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

–Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

–Obligaciones fiscales de las empresas.

–Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

–Gestión administrativa de una empresa de emergencias sanitarias.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas de base para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La metodología empleada debería ser teórico-práctica, haciendo especial hincapié en esta última en todo el proceso enseñanza-aprendizaje a través de:

–Manejo de las fuentes de información sobre el sector de las emergencias sanitarias.

–La realización de casos prácticos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de las emergencias sanitarias.

–Contacto con empresarios, representantes de organizaciones empresariales, sindicales y de las diferentes administraciones mediante actividades complementarias (charlas, visitas etc.) que impulsen el espíritu emprendedor y el conocimiento del sector.

–La utilización de programas de gestión administrativa para PYMEs del sector.

–La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con el sector de las emergencias sanitarias que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

El orden de contenidos que aparece en el desarrollo del módulo de Empresa e iniciativa emprendedora responde a criterios lógicos de secuenciación y podría distribuirse a lo largo de los tres trimestres de la siguiente manera:

–Puesto que el alumnado desconoce la realidad del sector donde ejercerá su actividad profesional es necesario comenzar con unas actividades que permitan una aproximación al mismo y a las cualidades emprendedoras que se precisan en la actividad profesional.

–En el siguiente paso, el alumnado podría enfrentar el reto de definir la idea de negocio, valorando las amenazas y oportunidades del entorno y planteando los objetivos de la empresa, así como las estrategias y acciones para conseguirlos.

–Definidos los objetivos y la manera de conseguirlos, el alumnado podría elaborar un plan de empresa que le permita tomar la decisión de seguir o no con el proceso de constitución de la empresa.

–En caso de seguir adelante, el alumnado debería realizar actividades relacionadas con la elección de la forma jurídica más adecuada para la empresa, así como conocer los principales aspectos relativos a la gestión administrativa de la empresa.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

–Realizar diferentes tipos de test de autodiagnóstico para valorar el grado de madurez del proyecto en torno a la idea de negocio, capacidades y habilidades generales de un emprendedor, así como de su conocimiento sobre el mercado en el que va a comercializar el producto/servicio.

–Investigar sobre la aplicación de buenas prácticas, tanto internas como su entorno social.

–Elaborar un plan de empresa a través de las siguientes actuaciones:

- Señalar los objetivos del plan.
- Identificar las capacidades y cualificaciones del emprendedor en relación con el proyecto empresarial. En caso necesario planificar formación.
- Describir las características básicas del producto/servicio, necesidades que cubre, características diferenciales, mercado al que va dirigido, canales que se van a utilizar para llegar al público objeto y otros datos de interés.
- Realizar un análisis de mercado: análisis de la demanda a través de preparación de una encuesta y el estudio de los datos obtenidos. Análisis de la competencia en el entorno. Preparar un listado de las empresas que comercializan el producto/servicio y realizar un estudio comparativo.
- Elaborar un plan de marketing, señalando los canales de distribución, políticas de precios y las estrategias de promoción.
- Diseñar el proceso de producción, realizando un estudio de la infraestructura e instalaciones que se van a necesitar, diseño del proceso de fabricación/prestación del servicio, previsión del aprovisionamiento necesario y elaboración de ejercicios con diferentes métodos de valoración de existencias.
- Identificar los diferentes puestos de trabajo que necesitan en la empresa, en función del proyecto elaborado, señalando las funciones de cada uno y representándolo gráficamente a través de un organigrama.
- Dados los conceptos básicos que pueden formar parte de la inversión inicial y las posibles formas de financiarlos, proponer una previsión de los mismos para cubrir las necesidades del proyecto de empresa propuesto.
- Desarrollar supuestos de compraventa en los que se apliquen los documentos básicos en la actividad empresarial: pedido, albarán, factura, cheque, recibo y letra de cambio.
- Analizar balances de situación con diferentes resultados.
- Realizar balances de situación de diferentes grados de dificultad y analizarlos con indicadores financieros.
- Analizar a través del sistema DAFO diferentes situaciones para después aplicarlo al proyecto de empresa.

–Identificar las ventajas e inconvenientes de las diferentes formas jurídicas para aplicar al proyecto de empresa elaborado.

–Enumerar los trámites de constitución y administrativos, de carácter específico y general que afecte al plan de empresa.

–Identificar las obligaciones contables y fiscales obligatorias.

–Señalar la existencia de diferencias entre la normativa del Estado y la de la Comunidad Foral de Navarra en materia fiscal.

La utilización de medios audiovisuales y/o el uso de Internet para los diferentes contenidos del módulo permitirán llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Así mismo, también resulta recomendable la utilización de la técnica de agrupamiento del alumnado para la realización de las actividades

propuestas, y, en su caso, de las actividades de exposición por parte del alumnado. Dicha técnica permitiría la aplicación de estrategias de trabajo en equipo, lo que será objeto de estudio en el módulo de Formación y orientación laboral.

Por otro lado, los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora guardan estrecha relación entre sí respecto de los contenidos relativos a descripción de puestos de trabajo, contratos, convenios colectivos, nóminas, gastos sociales, entre otros, con lo que, a fin de evitar duplicidades, debería producirse una coordinación entre los profesores que impartan ambos módulos profesionales.

Finalmente, sería conveniente que se produjera esa coordinación entre el profesorado de Empresa e iniciativa emprendedora y el profesorado técnico en algunos aspectos tales como:

–Establecimiento de contactos con empresarios que permitan al alumnado conocer de cerca la realidad del sector hacia el que ha encaminado su formación y en el que previsiblemente se producirá su incorporación laboral.

–Aportación de diferentes datos que el alumnado requiera para la confección del plan de empresa: proceso de producción, instalación, listados de empresas proveedoras, precios de materiales y otros.

Módulo Profesional:

Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia

–Código: 0056.

–Duración: 220.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el material de emergencias.
- b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.
- c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.
- d) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
- e) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
- f) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
- g) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- h) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
- i) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.

2. Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
- b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.
- c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.
- d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.
- e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.
- f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento.

3. Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.
- b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- c) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
- d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.
- e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
- f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
- g) Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).
- h) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.

4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
- Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.
- Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
- Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.
- Se ha descrito la técnica de descontaminación.
- Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.

5. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
- Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.

6. Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado las fases del parto.
 - Se han descrito los signos de parto inminente.
 - Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
 - Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.
 - Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.
 - Se han reconocido complicaciones en la evolución del parto.
7. Interviene en situaciones de maltrato aplicando los protocolos establecidos.
- Se han descrito los indicadores de maltrato infantil que revelan abandono, maltrato emocional o físico y abuso sexual.
 - Se han descrito los indicadores de maltrato en situaciones de violencia de género.
 - Se han identificado los signos y señales de maltrato.
 - Se han analizado las implicaciones éticas y legales de la intervención ante situaciones de maltrato.
 - Se han identificado los protocolos de actuación en situaciones de maltrato.
 - Se han aplicado los protocolos de actuación establecidos para situaciones de maltrato.

Contenidos.

Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado:

- Indicaciones para la administración de oxígeno medicinal.
 - Dispositivos de administración de oxígeno medicinal.
 - Cálculo de consumo de oxígeno.
 - Reconocimiento y uso de material y equipos electro-médico.
 - Técnicas de hemostasia.
 - Técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.
- Administración de medicamentos de emergencia:
- Vías de administración.
 - Preparación de la medicación.
 - Reconocimiento y uso de material.
 - Precauciones.
 - Fármacos utilizados.

Atención sanitaria en lesiones por traumatismos y por agentes físicos:

- Traumatismos:
 - Biomecánica del trauma.
 - Estimación inicial y secundaria.
 - Politraumatizado.
 - Atención médica en explosiones.

- Vendajes: indicaciones y tipos.
- Técnicas de realización de vendajes.
- Cuidado y manejo de lesiones cutáneas.
- Limpieza y desinfección de heridas.
- Control de hemorragias.
- Lesiones por calor o frío:
 - Quemaduras.
 - Golpe de calor.
 - Hipertermia.
 - Hipotermia.
 - Congelación.
- Protocolos de actuación.
- Lesiones por electricidad:
 - Factores determinantes de la lesión eléctrica.
 - Mecanismos de lesión.
 - Alteraciones patológicas según localización.
 - Protocolos de actuación en electrocución.
- Lesiones por radiaciones:
 - Contaminación.
 - Incorporación.
 - Irradiación.
 - Medidas de protección.
 - Técnicas de descontaminación.

Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos:

- Tipos de agentes químicos.
- Vías de entrada y lesiones.
- Evaluación del paciente intoxicado.
- Actuaciones según el tóxico y la vía de entrada.
- Tipos de agentes biológicos.
- Vías de transmisión y lesiones.
- Técnicas de descontaminación y equipos de desinfección.
- Mordeduras y picaduras.

Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia:

- Trastornos cardiovasculares de urgencia: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca.
- Protocolos de actuación ante patología cardiovascular de urgencia.
 - Patología respiratoria de urgencia: EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), asma bronquial.
 - Protocolos de actuación ante patología respiratoria de urgencia.
 - Alteraciones neurológicas de urgencia: AVC (Accidente Vascular Cerebral), convulsiones, coma.
- Actuación inicial en el parto inminente:
 - Fases del parto.
 - Complicaciones.
 - Signos y síntomas de parto inminente.
 - Maniobras de soporte al parto.
 - Atención al neonato y a la madre.
 - Normas de higiene y prevención de infecciones.
 - Partos distócicos.
 - Alteraciones del tercer trimestre.
 - Aborto.
- Otros protocolos de actuación de emergencia:
 - Urgencias pediátricas.
 - Maltrato infantil.
 - Violencia de género.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Aplicación de técnicas de apoyo al soporte vital avanzado y otras situaciones de emergencia.
- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.
- Evaluación de las actividades y resultados.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- El apoyo al soporte vital avanzado.
- La atención sanitaria en situaciones especiales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), o) y s) del ciclo formativo y las competencias 2), 3), 4), 11), 16) y 19) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

–La identificación y la verificación funcional de los distintos equipos electromédicos.

–La identificación del material y la descripción de su uso.

–La valoración del estado del paciente, reconociendo los signos de gravedad.

–La preparación de medicamentos según la vía de administración.

–La aplicación de técnicas de vendajes.

–La aplicación de técnicas de control de hemorragias.

–La aplicación de cuidados iniciales a pacientes en diferentes situaciones de emergencia.

–La aplicación de las normas de higiene y prevención de infecciones.

–La aplicación de maniobras de apoyo al parto atendiendo al neonato y a la madre.

Módulo Profesional:
Logística sanitaria en emergencias

–Código: 0053.

–Duración: 180.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.

b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.

c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.

d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.

e) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.

f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.

g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.

h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.

i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.

j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.

2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.

b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.

c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes.

d) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.

e) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

f) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

g) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.

3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.

b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua así como los métodos de análisis de potabilidad.

c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.

d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.

e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.

f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.

g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.

4. Asegura las comunicaciones, analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.

b) Se han valorado las posibles vías de comunicación.

c) Se han operado y programado los equipos de comunicación.

d) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.

e) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.

f) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.

g) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.

5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación.

b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.

c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.

d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.

e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).

f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).

g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

Contenidos.

Proposición de despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia:

–Análisis de la medicina de catástrofe.

–Modelos de sistemas de emergencias médicas.

–Los sistemas de Protección Civil.

–Planes logísticos.

–Coordinación sanitaria en situaciones de crisis.

–Reconocimiento del escenario: fases de alarma y aproximación.

–Sectorización asistencial.

–Recursos personales y materiales en las áreas de trabajo.

–Factores para la elección del lugar del despliegue.

–Estructuras desplegadas en los sectores asistenciales.

–Organización hospitalaria ante las catástrofes.

–Logística en la intervención internacional de emergencia.

• Gestión de vacunas, permisos y licencias para emergencias internacionales.

• Traslado internacional de enfermos: permisos y aduanas.

• Gestión de credenciales para el personal interviniente.

• Gestión de aduanas para el material de ayuda en emergencia internacional.

• Logística de almacenamiento y reparto en puertos y aeropuertos.

Estimación del material de primera intervención:

–Estructuras sanitarias eventuales.

–Material sanitario de primera intervención.

–Material logístico sanitario.

–Maquinaria en logística, carga y descarga (grúa, traspaleta, generador, ...).

–Electricidad e iluminación básicas. Distribución.

–Manejo de instalaciones, conservación de estructuras móviles.

Control de suministros y residuos en la zona de catástrofe:

–Gestión del agua. Potabilización.

–Líneas de abastecimiento. Distribución.

–Gestión de víveres.

–Saneamiento. Eliminación y tratamiento de residuos.

–Prevención de riegos para la salud. Desinfección, desinsectación y desratización.

Aseguramiento de las comunicaciones:

- Procedimientos de coordinación en el centro receptor.
 - Redes integradas de comunicaciones sanitarias.
 - Procedimientos de coordinación en el área de crisis.
 - Lenguaje y normas de comunicación.
 - Composición y funcionamiento de emisoras, estaciones y radios.
 - Composición y funcionamiento de telefonía móvil y vía satélite.
- Coordinación de la evacuación de víctimas:
- Norias de evacuación.
 - Tipos de norias.
 - Utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
 - Puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
 - Registro de datos para la dispersión hospitalaria de heridos.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prevención, seguridad y protección y logística.

La logística, prevención, seguridad y protección de soporte asistencial, incluye aspectos como:

- Prevención de riesgos.
- Protección frente a riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes.
- Almacenaje de existencias.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.
- Atención a víctimas: Soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), m), p), q) y r) del ciclo formativo y las competencias 8), 12), 14) y 19) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de situaciones de riesgo y peligros potenciales para el equipo de intervención.
- La aplicación de procedimientos de balizamiento y señalización.
- La preparación y organización del material transportable de primera intervención.
- La gestión del agua y de los víveres en el área de catástrofes de acuerdo con las necesidades estimadas.

Módulo Profesional:**Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles**

- Código: 0059.
- Duración: 110 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.
- b) Se ha definido el plan de emergencias.
- c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
- d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.
- e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
- f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
- g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
- h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
- i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
- j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
- b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
- c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.

d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.

e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.

f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.

g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.

h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.
- b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
- c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
- d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
- e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan de emergencias.
- f) Se han detallado las características de la información a la población.
- g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.

4. Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
- b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
- d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
- e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.
- f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
- g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
- h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
- i) Se han definido los recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
- j) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.

5. Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.
- e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
- g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
- h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

Contenidos.

- Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencia:
- Conceptos relacionados con el plan de emergencias. Riesgo. Daño. Vulnerabilidad. Demultiplicación. Rehabilitación.
 - Tipos de planes de emergencia.

- Estructura general del plan de emergencias.
- Objetivos generales y específicos del plan de emergencias.
- Organigrama jerárquico y funcional del plan de emergencias.
- Recursos humanos y funciones: órganos directivos, órganos asesores, órganos operativos, órganos de apoyo.
- Grupo operativo sanitario.
- Objetivos de revisión de un plan de emergencias.
- Mecanismos de revisión del plan.
- Indicadores de calidad y puntos críticos del plan.
- Elaboración de mapas de riesgo:
 - Tipificación de los riesgos.
 - Indicadores de valoración del riesgo.
 - Situación geográfica del riesgo.
 - Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes.
 - Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo.
 - Sectorización en el plano de las zonas de actuación.
 - Catalogación de medios y recursos.
 - Códigos y signos a utilizar en los planos.
 - Relación entre riesgos catalogados y actuación del grupo operativo sanitario.
- Activación de un supuesto plan de emergencias:
 - Características de la fase de información. Fuentes de información.
- Organización y análisis de la información.
 - Niveles de activación del plan.
 - Características de la activación. Mecanismos de puesta en alerta.
- Proceso de decisión de activación del plan.
 - Fases de activación del plan.
 - Organigrama de coordinación del plan.
 - Información a la población. Objetivos. Medios. Contenido de la información.
 - Estructura del plan operativo del grupo sanitario.
- Diseño de un dispositivo de riesgos previsible:
 - Definición del dispositivo de riesgos previsible a diseñar. Antecedentes. Objetivos generales y específicos. Marco de competencias en relación con otras instituciones.
 - Componentes básicos.
 - Tipos de dispositivos: macro dispositivo, dispositivo intermedio y dispositivo menor.
 - Objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsible.
 - Análisis de la concentración.
 - Estudio de los riesgos individuales y colectivos.
 - Elaboración de hipótesis.
 - Identificación de recursos.
 - Planificación operativa.
 - Protocolos asistenciales y de evacuación.
 - Mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Ejecución de un dispositivo de riesgos previsible:
 - Organización y gestión de los recursos.
 - Montaje del dispositivo: estudio del terreno.
 - Información a los profesionales.
 - Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsible.
 - Características de la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsible.
 - Análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsible.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

La prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
 - Elaboración de los documentos asociados.
 - Prevención de riesgos.
 - Protección frente a riesgos.
 - Actuación ante emergencias o accidentes laborales.
 - Control técnico del proceso.
 - Evaluación de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en el soporte asistencial.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n), p), q) y r) del ciclo formativo y las competencias 13) y 19) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Los supuestos prácticos de elaboración de un mapa de riesgos, de revisión y evaluación de un plan de emergencias, y de diseño y ejecución de un dispositivo de riesgo previsible.

- La identificación de las actividades a realizar por el equipo sanitario en los ámbitos anteriores, especialmente las referidas a la evacuación de heridos.

- La identificación de problemas y el desarrollo de propuestas rápidas para resolverlos.

Módulo Profesional: Tele emergencia

-Código: 0060.

-Duración: 70 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
- b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
- d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.
- e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
- f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
- g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.

h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.

- i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.

2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.
- b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.
- c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.
- d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.

e) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.

f) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.

- g) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.

h) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.

- i) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión.

j) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la central de comunicaciones.

3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.

b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.

- c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.

d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.

e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.

f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.

g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.

h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.

i) Se han categorizado y priorizado las demandas.

j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

4. Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.

b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.

c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.

d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.

e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.

f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.

g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.

h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor y la finalización de la asistencia.

Contenidos.

Utilización de sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias:

–Características del centro de regulación médica tipo 061.

–Características del centro regulación integrado tipo 112.

–Normativa legal de los centros de coordinación.

–Plataformas tecnológicas.

–Funciones y elementos del sistema de atención, despacho y coordinación.

–Elementos de seguridad.

–Puestos de operación.

Establecimiento de comunicación en un sistema de transmisión integrado:

–Centro de comunicación.

–Formas de transmisión.

–El radiotransmisor.

–Lenguaje radiofónico.

–Canales de comunicación.

–Barreras y dificultades.

–Comunicación verbal y no verbal.

–Comunicación a través de medios no presenciales.

–Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales.

–Inteligencia emocional: empatía, asertividad, persuasión.

–Programación Neuro-Lingüística (PNL).

–Glosario de terminología en emergencias.

Recepción de demandas de emergencia:

–Formularios de demanda.

–Categorización de la demanda.

–Procesadores de datos.

–Redes locales.

–Internet: utilidades de Internet. Navegadores. Búsqueda de información.

–Normas de presentación de documentos.

Valoración de la demanda de asistencia sanitaria:

–Concepto de codificación diagnóstica.

–Clasificación de enfermedades y lesiones.

–Clasificación de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.

–Procedimiento de codificación mediante la clasificación internacional de enfermedades.

–Enfermedades de declaración obligatoria.

–Aplicaciones tecnológicas en telemedicina.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, de prevención, seguridad y protección, y de control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y de prevención, seguridad y protección incluyen aspectos como:

–Concreción y caracterización de las tareas.

–Información y orientación al usuario.

–Prevención de riesgos.

–Cumplimiento de protocolos de trabajo.

–Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en la tele operación de emergencias y teleasistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), m) q) y s) del ciclo formativo y las competencias 6) y 17) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

–El control y la atención de la consola de radiocomunicaciones.

–El manejo de líneas cabeza-cola.

–La aplicación de técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio, utilizando el lenguaje y las normas de comunicación vía radio.

–La interpretación de sistemas cartográficos.

Módulo Profesional:

Formación y orientación laboral

–Código: 0062.

–Duración: 90 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

b) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el ámbito local, regional, nacional y europeo para el técnico en emergencias sanitarias.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en emergencias sanitarias.

e) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en emergencias sanitarias

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se han valorado las habilidades sociales requeridas en el sector profesional para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo.

e) Se ha identificado la documentación utilizada en los equipos de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, así como los procedimientos para su resolución.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos más importantes del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran, incluidas las bases de cotización del trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

c) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se ha identificado la existencia de diferencias en materia de Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en diferentes supuestos prácticos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de prestaciones por desempleo de nivel contributivo básico y no contributivo acorde a las características del alumnado.

5. Identifica el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, valorando la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la normativa básica existente en prevención de riesgos laborales.

b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

d) Se han clasificado los posibles factores de riesgo existentes más comunes.

e) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) derivados de los diferentes factores de riesgo.

6. Identifica los agentes implicados en la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa, atendiendo a los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

b) Se han identificado las responsabilidades de todos los agentes implicados en la misma.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

7. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los factores de riesgo en la actividad del sector de las emergencias sanitarias y los daños derivados de los mismos.

b) Se han clasificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en emergencias sanitarias.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa, identificándolos, valorándolos, proponiendo medidas preventivas y realizando el seguimiento y control de la eficacia de las mismas.

d) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en emergencias sanitarias.

8. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, partiendo del análisis de las situaciones de riesgo en el entorno laboral y aplicando las medidas de prevención.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en emergencias sanitarias.

b) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

c) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

d) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

e) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

f) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

g) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

h) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

i) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos.

Búsqueda activa de empleo:

–Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

–El proceso de toma de decisiones.

–Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias, dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.

–Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea. Red Eures.

–Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

–Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en emergencias sanitarias.

–Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.

–Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo relacionados con el técnico en emergencias sanitarias.

–Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad Europass, Suplemento de Certificado Europeo y Portfolio europeo de las lenguas.

–Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

–Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

–Clases de equipos en el sector de las emergencias sanitarias según las funciones que desempeñan.

–Características de un equipo de trabajo eficaz.

–Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.

–Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

–La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

–Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

–Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Contrato de trabajo:

–El derecho del trabajo.

–Análisis de la relación laboral individual.

–Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

–Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

–Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

–Recibo de salarios.

–Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

–Representación de los trabajadores.

–Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en emergencias sanitarias.

–Conflictos colectivos de trabajo.

–Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.

–Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

–El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

–Estructura del sistema de la Seguridad Social.

–Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

–La acción protectora de la Seguridad Social.

–La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

–Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Marco normativo y conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

–Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.

–Valoración de la relación entre trabajo y salud.

–El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

–Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.

–Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

–Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Agentes implicados en la gestión de la prevención y sus responsabilidades:

–Organización de la gestión de la prevención en la empresa.

–Representación de los trabajadores en materia preventiva.

–Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

–Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Evaluación de riesgos profesionales:

–La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

–Riesgos específicos en la industria del sector.

–Valoración del riesgo.

Planificación de la prevención de riesgos y aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

–Planificación de la prevención en la empresa. Plan de prevención y su contenido.

–Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.

–Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

–Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

–Elaboración de un plan de emergencia en una PYME del sector de las emergencias sanitarias.

–Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

–Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicación.

–Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.

–Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas y actitudes básicas para la inserción en el mundo laboral y para el desarrollo de su carrera profesional en condiciones de igualdad, tanto en el ámbito geográfico español como europeo en el sector de las emergencias sanitarias.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral y Seguridad Social, ya que los mismos suelen resultar motivadores para los alumnos y, de esta forma, despertar una actitud positiva hacia el módulo.

A continuación, podrían plantearse los contenidos relacionados con seguridad y salud laboral, para proseguir con gestión del conflicto y equipos de trabajo. Finalmente, se podría tratar el bloque de búsqueda de empleo como paso previo a su inserción en el mercado laboral.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

–Realizar pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales con el fin de comprobar la coherencia personal entre formación y aspiraciones.

–Planificar la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias. Ob-

jetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada, responsabilizándose del propio aprendizaje.

–Identificar los medios y organismos que nos pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en nuestro entorno más próximo como en el europeo, utilizando herramientas apropiadas para ello (Red Eures, Europass, Ploteus y otras).

–Desarrollar la documentación necesaria en los procesos de búsqueda de empleo: currículum vitae, entrevistas de trabajo, test psicotécnicos y otros.

–Realizar alguna actividad de forma individual y en grupo y comparar los resultados.

–Simular una situación de conflicto y plantear diferentes formas de resolución.

–Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector.

–Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores con el de un convenio colectivo del sector correspondiente al ciclo que se cursa.

–Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

–Elaborar recibos de salarios de diferente grado de dificultad.

–Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.

–Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes, a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y diseñar la planificación de las medidas preventivas a implantar, todo ello de acuerdo a la normativa vigente.

–Programar y realizar visitas a empresas del sector que permitan conocer al alumnado la realidad del sector productivo.

El uso de medios audiovisuales, y/o de Internet, para los diferentes contenidos del módulo permitirá llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora guardan estrecha relación entre sí respecto de los contenidos de análisis de cualidades emprendedoras, descripción de puestos de trabajo, contratos, convenios colectivos, nóminas, gastos sociales, entre otros, vistos desde perspectivas opuestas, lo que puede resultar al alumnado muy valioso en su desenvolvimiento en el mundo laboral como emprendedor o como trabajador por cuenta ajena.

Igualmente, se debería prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, etc. para complementar la formación relacionada con la salud laboral.

Módulo Profesional:**Formación en centros de trabajo**

–Código: 0064.

–Duración: 370.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que obtienen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, cartera de servicios, entre otros.

c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en la prestación de servicios.

d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad de la empresa.

e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.

f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.

g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

–La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

–Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).

–Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

–Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

–Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

–Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

–Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y los miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Realiza operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material, reconociendo los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad, y describiendo las fases del chequeo según el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad que hay que revisar por turno de trabajo para mantener la operatividad del vehículo.

b) Se ha efectuado, según orden establecido, la revisión de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo.

c) Se ha efectuado la verificación y reposición de los niveles de fluidos del vehículo.

d) Se ha efectuado cambios de ruedas.

e) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos, protección y seguridad e higiene en el desarrollo de las fases de verificación de la operatividad del vehículo.

f) Se han identificado los factores que determinan la calidad de prestación del servicio y las desviaciones en los requisitos y especificaciones de garantía de calidad.

g) Se ha cumplimentado el formulario de revisión diaria.

4. Verifica equipos y material sanitario según nivel asistencial del vehículo, aplicando los protocolos normalizados de trabajo y la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el mantenimiento de equipos y material sanitario, según instrucciones y procedimientos establecidos.

b) Se han identificado los diferentes tipos de documentos clínicos y no clínicos, su función y cauces de tramitación.

c) Se ha reconocido el ámbito normativo de intervención.

d) Se han descrito los protocolos de protección, seguridad y calidad.

e) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el mantenimiento preventivo.

f) Se ha realizado el mantenimiento en los tiempos establecidos.

g) Se han identificado las necesidades de almacenamiento del material sanitario.

h) Se han recepcionado y almacenado las existencias y materiales del vehículo sanitario.

i) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el material, aplicando los protocolos establecidos.

j) Se ha reconocido el tipo y la cantidad de material sanitario para la asistencia a una catástrofe, atendiendo al riesgo y a la vulnerabilidad de la zona.

5. Presta asistencia sanitaria inicial a pacientes, aplicando técnicas de soporte vital y protocolos de actuación establecidos ante los diferentes tipos de emergencias sanitarias.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el estado del paciente, identificando signos de compromiso vital.

b) Se han clasificado las víctimas para priorizar atención, aplicando criterios relacionados con los recursos existentes y la gravedad y probabilidad de supervivencia de las víctimas.

c) Se ha preparado el material necesario para prestar asistencia sanitaria inicial.

d) Se ha relacionado material y equipos con las diferentes patologías de emergencia.

e) Se han aplicado las técnicas de soporte vital básico, teniendo en cuenta protocolos de actuación.

f) Se ha prestado asistencia sanitaria en distintas situaciones de emergencia, aplicando los procedimientos de actuación.

g) Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.

h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos, protección y seguridad en el desarrollo de la prestación de asistencia sanitaria.

6. Traslada al paciente, aplicando procedimientos adecuados según su patología.

Criterios de evaluación:

a) Se ha generado un entorno seguro para la actuación sanitaria.

b) Se ha situado al paciente en la camilla del vehículo, en la posición más adecuada a su patología.

c) Se ha inmovilizado al paciente con lesiones reales o potenciales que puedan agravarse con el movimiento.

d) Se ha trasladado al paciente en condiciones de seguridad.

e) Se ha conducido el vehículo sanitario, aplicando criterios que eviten riesgos de agravamiento de las lesiones del paciente.

f) Se ha transmitido la información al realizar la transferencia del paciente, utilizando los canales establecidos.

7. Apoya psicológicamente al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias, aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado las distintas técnicas psicológicas y de psicopatología.

b) Se ha facilitado la actuación de sus compañeros.

c) Se han identificado los factores de estrés que pueden incidir en las distintas situaciones de emergencia o catástrofe.

d) Se han aplicado los primeros auxilios psicológicos a los afectados.

e) Se han aplicado técnicas básicas para controlar situaciones de duelo, ansiedad, agresividad y otras emociones propias de los cuadros de estrés.

f) Se ha elaborado un informe de las intervenciones realizadas.

8. Aplica los planes logísticos asegurando el transporte, la distribución, el abastecimiento de recursos y la asistencia sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el organigrama de los sistemas de atención a múltiples víctimas.

b) Se han definido las características del escenario en una emergencia colectiva.

c) Se han identificado las fases de actuación.

d) Se ha identificado el despliegue organizativo de la atención sanitaria.

e) Se han interpretado y ejecutado las instrucciones de los mandos correspondientes.

f) Se ha participado en los procedimientos de gestión de recursos no sanitarios.

g) Se ha empleado el lenguaje, las normas y los canales de comunicación entre los elementos operativos de la catástrofe.

h) Se ha participado y cooperado en la evacuación de víctimas según los sistemas de norias establecidos.

i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.

9. Aporta datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible, interpretando mapas, planos y datos sobre las características geográficas y elementos de obra civil.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado los datos necesarios para la elaboración de un mapa de riesgos.

b) Se han analizado los datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

c) Se ha identificado el procedimiento y niveles de activación de un plan de emergencias.

d) Se han descrito las características y requerimientos de un plan de emergencia.

e) Se han reconocido los mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias, relacionando indicadores de calidad con resultados deseables.

f) Se han determinado los dispositivos de riesgo previsible, describiendo los tipos y sus características.

10. Atiende y responde a la demanda de asistencia sanitaria recibida en un centro gestor de tele operación y tele asistencia, identificando los datos de la demanda y recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido el ámbito organizativo de la tele operación de emergencias.

b) Se ha descrito la estructura y función de un centro coordinador de emergencias.

c) Se ha identificado la normativa vigente.

d) Se han identificando las funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas.

e) Se ha atendido el sistema gestor de atención de llamadas, despacho y coordinación de llamadas de emergencias.

f) Se ha establecido la comunicación en un sistema de transmisión integrado.

g) Se ha realizado la operativa de gestión de una demanda de emergencias.

h) Se ha respondido a la demanda de asistencia sanitaria y no sanitaria aplicando los protocolos establecidos.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3

Unidades Formativas

A) Organización de Módulos en Unidades Formativas

Módulo Profesional 0052:

Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo (100 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0052-UF01(NA)	Mantenimiento básico del motor del vehículo	30
0052-UF02(NA)	Mantenimiento básico de sistemas de transmisión y de rodaje del vehículo	20
0052-UF03(NA)	Mantenimiento básico del sistema eléctrico del vehículo	20
0052-UF04(NA)	Reparación de averías simples en vehículos	30

Módulo Profesional 0054:

Dotación sanitaria (100 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0054-UF01(NA)	Mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo	30
0054-UF02(NA)	Control de existencias de material sanitario del vehículo	20
0054-UF03(NA)	Esterilización del material sanitario del vehículo	20
0054-UF04(NA)	Documentación sanitaria y garantía de calidad	30

Módulo Profesional 0055:

Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia (200 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0055-UF01(NA)	Reconocimiento de signos de compromiso vital	40
0055-UF02(NA)	Aplicación de técnicas de soporte vital básico I	20
0055-UF03(NA)	Aplicación de técnicas de soporte vital básico II	60
0055-UF04(NA)	Clasificación de las víctimas	40
0055-UF05(NA)	Clasificación de acciones terapéuticas en atención a múltiples víctimas	40

Módulo Profesional 0057: Evacuación y traslado de pacientes (260 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0057-UF01(NA)	Acondicionamiento de espacios de intervención en accidentes	30
0057-UF02(NA)	Técnicas de descarcelación en accidentes	40
0057-UF03(NA)	Técnicas de movilización urgente en emergencias	50
0057-UF04(NA)	Fisiopatología del transporte sanitario e inmovilización de pacientes	30
0057-UF05(NA)	Técnicas básicas de conducción y seguridad vial	60
0057-UF06(NA)	Técnicas avanzadas de conducción	30
0057-UF07(NA)	Transferencia del paciente	20

Módulo Profesional 0058:

Apoyo psicológico en situaciones de emergencia (120 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0058-UF01(NA)	Reconocimiento de disfunciones del comportamiento en víctimas de accidentes	20
0058-UF02(NA)	Comunicación psicosocial en emergencias sanitarias	30
0058-UF03(NA)	Apoyo psicológico a personas en situaciones de emergencia	30
0058-UF04(NA)	Apoyo psicológico a los equipos de intervención en emergencias	20
0058-UF05(NA)	Claves culturales en la intervención en emergencias	20

Módulo Profesional 0061:

Anatomofisiología y patología básicas (120 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0061-UF01	Aspectos básicos de anatomofisiología y patología	20
0061-UF02	Anatomofisiología y patología del sistema nervioso y del aparato locomotor	30
0061-UF03	Anatomofisiología y patología de los aparatos circulatorio y respiratorio	30
0061-UF04	Anatomofisiología y patología de los aparatos digestivo y renal	20
0061-UF05	Anatomofisiología y patología de los sistemas inmunológico y endocrino y del aparato genital	20

Módulo Profesional 0063:

Empresa e iniciativa emprendedora (60 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0063-UF01(NA)	Iniciativa emprendedora: ideas de negocio	20
0063-UF02(NA)	Estudio económico financiero de una empresa	20
0063-UF03(NA)	Puesta en marcha de una empresa	20

Módulo Profesional 0056:

Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia (220 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0056-UF01(NA)	Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado	30
0056-UF02(NA)	Administración de medicamentos de emergencia	20
0056-UF03(NA)	Atención sanitaria en lesiones por traumatismos	30
0056-UF04(NA)	Atención sanitaria en lesiones por agentes físicos	40
0056-UF05(NA)	Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos	30
0056-UF06(NA)	Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia	40
0056-UF07(NA)	Otros protocolos de atención en emergencia	30

Módulo Profesional 0053:

Logística sanitaria en emergencias (180 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0053-UF01(NA)	Despliegue sanitario y evacuación de víctimas	40
0053-UF02(NA)	Material de primera intervención en emergencias	30
0053-UF03(NA)	Maquinaria en logística de emergencias	30

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0053-UF04(NA)	Control de suministros en zonas de catástrofe	30
0053-UF05(NA)	Comunicaciones en emergencia	30
0053-UF06(NA)	Logística en emergencia internacional	20

Módulo Profesional 0059:

Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles (110 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0059-UF01(NA)	Aportación de datos para la elaboración de planes de emergencias	30
0059-UF02(NA)	Elaboración de mapas de riesgos	20
0059-UF03(NA)	Activación de planes de emergencias	30
0059-UF04(NA)	Diseño y ejecución de dispositivos de riesgos previsibles	30

Módulo Profesional 0060:

Tele emergencia (70 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0060-UF01(NA)	Organización de centros coordinadores de emergencias	40
0060-UF02(NA)	Gestión de emergencias	30

Módulo Profesional 0062:

Formación y orientación laboral (90 h)

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0062-UF01(NA)	Nivel básico en prevención de riesgos laborales	30
0062-UF02(NA)	Relaciones laborales y Seguridad Social	40
0062-UF03(NA)	Inserción laboral y resolución de conflictos	20

B) Desarrollo de Unidades Formativas.

Módulo Profesional:

Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo

- Duración: 100 horas.
- Código: 0052.

Unidad formativa: Mantenimiento básico del motor del vehículo.

Código: 0052 - UF01 (NA).
Duración: 30 horas.

- Tipos y componentes de motores.
- Funcionamiento básico de los motores. Elementos. Mantenimiento básico.
- Sistema de lubricación. Tipos de aceite. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de alimentación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de refrigeración. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de sobrealimentación y contaminación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistemas de arranque. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Unidad formativa: Mantenimiento básico de sistemas de transmisión y de rodaje del vehículo.

Código: 0052 - UF02 (NA).
Duración: 20 horas.

- Sistema de frenos.
- Sistemas antibloqueo.
- Frenos y ralentizadores. Utilización combinada. Límites de utilización.
- Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.
- Embragues.
- Cajas de cambios.
- Diferenciales.
- Árboles de transmisión.
- Sistemas de control de tracción.

- Sistema de dirección. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de suspensión. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Unidad formativa: Mantenimiento básico del sistema eléctrico del vehículo.

Código: 0052 - UF03 (NA).
Duración: 20 horas.

- Corriente continua.
- Magnitudes y unidades.
- Aparatos de medida eléctricos.
- Elementos eléctricos del vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas.
- Procesos de montaje, desmontaje y reparación.
- Fusibles y lámparas.
- Control de parámetros.
- Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas.

Unidad formativa: Reparación de averías simples en vehículos.

Código: 0052 - UF04 (NA).
Duración: 30 horas.

- Técnicas básicas de reparación de averías de motores.
- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de circuitos de fluidos.
- Técnicas básicas de reparación de la suspensión.
- Técnicas básicas de reparación de la dirección y la transmisión.
- Técnicas básicas de reparación de frenos.
- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos y sus circuitos.
- Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación.
- Clasificación y eliminación de residuos.
- Normas de seguridad y protección ambiental.

Módulo Profesional:

Dotación sanitaria

- Duración: 100 horas.
- Código: 0054.

Unidad formativa: Mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo.

Código: 0054 - UF01 (NA).
Duración: 30 horas.

- Tipos de transporte sanitario.
- Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario por carretera.
- Características del habitáculo sanitario.
- Características diferenciales básicas del transporte sanitario terrestre.
- Clasificación de los medios materiales sanitarios.
- Funcionalidad de los equipos.
- Material sanitario de asistencia a una catástrofe.
- Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios del vehículo.
- Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.
- Equipos de protección individual y seguridad de pacientes y sanitarios.

Unidad formativa: Control de existencias de material sanitario del vehículo.

Código: 0054 - UF02 (NA).
Duración: 20 horas.

- Dotación de material sanitario en la unidad asistencial.
- Sistemas de almacenaje.
- Elaboración de fichas de almacén e inventario.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
- Normas de seguridad e higiene, aplicada en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.
- Reposición en ruta.
- Material fungible e inventariable.
- Normas básicas de uso material.
- Control de caducidades.

Unidad formativa: Esterilización del material sanitario del vehículo.

Código: 0054 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

-Material desechable y material reutilizable.

-Procedimiento de limpieza.

-Criterios de verificación y acondicionamiento.

-Esterilización del material.

-Fumigación.

-Recogida selectiva de los residuos generados específicos de la actividad, biosanitarios y peligrosos.

-Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Unidad formativa: Documentación sanitaria y garantía de calidad.

Código: 0054 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

-Documentos clínicos.

-Documentos no clínicos.

-Documentación legal del vehículo.

-Documentos de objetos personales, hoja de reclamaciones y negación al traslado.

-Relación de la documentación con el control de calidad y con la trazabilidad.

-Fundamentos administrativos del transporte sanitario (tipología de transportes).

-Relevancia jurídica de la documentación.

-Control de calidad.

-Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.

-Normativas específicas de calidad en transporte sanitario.

-Otras normativas relacionadas.

-Evaluación de la calidad interna y de la calidad percibida.

*Módulo Profesional:**Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia*

-Duración: 200 horas.

-Código: 0055.

Unidad formativa: Reconocimiento de signos de compromiso vital.

Código: 0055 - UF01 (NA).

Duración: 40 horas.

-Fisiopatología del proceso respiratorio.

-Fisiopatología de la circulación.

-Fisiopatología neurológica: alteraciones del nivel de consciencia.

-Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.

-Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation) (Vía Aérea, Consciencia y Circulación).

-Toma de constantes vitales.

-Valoración del nivel de consciencia.

-Protocolos de exploración.

-Valoración de la actitud que permite actuar con seguridad, mostrando confianza en sí mismo.

Unidad formativa: Aplicación de técnicas de soporte vital básico I.

Código: 0055 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

-Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

• Acercamiento a la víctima.

• Aseguramiento de la escena.

• Riesgo de agentes biológicos.

-Técnicas de apertura de la vía aérea.

-Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.

• Aspiración.

• Barrido digital.

• Maniobras de Heimlich.

• Traqueotomía de urgencia.

-Control de la permeabilidad de las vías aéreas.

-Indicaciones del soporte ventilatorio.

-Permeabilización de la vía aérea con dispositivos oro faríngeos.

• Tubos/cánulas de Guedel.

• Cánulas oro y naso-faríngeas.

Unidad formativa: Aplicación de técnicas de soporte vital básico II.

Código: 0055 - UF03 (NA).

Duración: 60 horas.

-Electrofisiología cardiaca básica. Trastornos del ritmo.

• Teoría de Einthoven.

• Registro electrocardiográfico.

• ECG normal y patológico.

-Parada cardiorrespiratoria.

• Diagnóstico clínico e instrumental.

• Tratamiento.

-Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.

• Acercamiento a la víctima y valoración inicial.

• Diagnóstico.

• Aplicación de técnicas de resucitación.

-Desfibrilación externa semiautomática (DESA).

• Legislación.

• Modelos de aparatos.

• Presencia de DESA en locales públicos.

• Determinación de la tensión a aplicar.

• Técnica.

-Medidas post-reanimación.

• Estabilización del paciente.

• Prevención de recidivas de PCR.

• Traslado y seguimiento.

Unidad formativa: Clasificación de las víctimas.

Código: 0055 - UF04 (NA).

Duración: 40 horas.

-El triaje.

-Primer y segundo triaje.

-Puesto de triaje.

-Valoración por criterios de gravedad.

-Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo.

-Categorización de las víctimas y procedimiento de etiquetado.

-Codificación y estructura de las tarjetas de triaje.

-Valoración de la actitud que permite la toma de decisiones con rapidez.

Unidad formativa: Clasificación de acciones terapéuticas en atención a múltiples víctimas.

Código: 0055 - UF05 (NA).

Duración: 40 horas.

-Urgencia y emergencia.

-Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE).

-Decálogo prehospitalario.

-Cadena de supervivencia.

-Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe.

-Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.

-Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.

*Módulo Profesional:**Evacuación y traslado de pacientes*

-Duración: 260 horas.

-Código: 0057.

Unidad formativa: Acondicionamiento de espacios de intervención en accidentes.

Código: 0057 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

-Situaciones de emergencia y zona de actuación.

-Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.

-Material para generar un entorno seguro en la asistencia.

-Técnicas de situación, señalización y balizamiento.

-Procedimientos ante riesgos NRBQ (nuclear, radioactivo, biológico y químico).

-Identificación de los riesgos de la actividad profesional.

-Equipos de protección individual.

Unidad formativa: Técnicas de descarceración en accidentes.

Código: 0057 - UF02 (NA).

Duración: 40 horas.

-Material de descarceración.

- Técnicas de descarceración con medios de fortuna.
- Material de rescate.
- Técnicas básicas de rescate.
- Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.
- Medidas de seguridad.
- Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad.

Unidad formativa: Técnicas de movilización urgente en emergencias.

Código: 0057 - UF03 (NA).

Duración: 50 horas.

- Indicación de técnicas de movilización urgente.
- Material de movilización.
- Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo.
- Técnicas de movilización con material.
- Transferencia de un paciente de una camilla a otra.
- Movilización en situaciones especiales (simas, paredes, plataformas inestables, etc.).

Unidad formativa: Fisiopatología del transporte sanitario e inmovilización de pacientes.

Código: 0057 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

Fisiopatología del transporte sanitario.

- Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.
- Posición del paciente en la camilla según su patología.
- Conducción del vehículo según la patología.
- Medidas de confort y seguridad en el traslado.
- Inmovilización de pacientes.
- Fundamentos de actuación ante las fracturas.
- Indicación de técnicas de inmovilización.
- Material de inmovilización.
- Técnicas generales de inmovilización.
- Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.

Unidad formativa: Técnicas básicas de conducción y seguridad vial.

Código: 0057 - UF05 (NA).

Duración: 60 horas.

- Conceptos básicos.
- Normativa reguladora.
- Normativa específica para vehículos prioritarios.
- Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
- Seguridad vial, conducción segura en servicios de urgencia.

Unidad formativa: Técnicas avanzadas de conducción.

Código: 0057 - UF06 (NA).

Duración: 30 horas.

- Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.
- Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.
- Técnicas de conducción 4x4 / remolques.

Unidad formativa: Transferencia del paciente.

Código: 0057 - UF07 (NA).

Duración: 20 horas.

- Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.
- Transferencia verbal y documentada.
- Datos de la actuación, operativos y de filiación del paciente.
- Tipos de informe de asistencia de transporte sanitario.
- Codificación de síntomas y signos según la clasificación internacional de enfermedades.
- Área de urgencia. Triaje hospitalario.
- Funciones del profesional. Ética. Confidencialidad. Ley de protección de datos.
- Responsabilidad legal.
- Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal.
- Normativa de transporte sanitario en Navarra.

Módulo Profesional:

Apoyo psicológico en situaciones de emergencia

-Duración: 120 horas.

-Código: 0058.

Unidad formativa: Reconocimiento de disfunciones del comportamiento en víctimas de accidentes.

Código: 0058 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

- Etapas evolutivas del ser humano.
- Desarrollo de la personalidad. Mecanismos de defensa de la personalidad.
- Experiencias asociadas al proceso de enfermar.
- Principios de la atención psicológica: aspectos conceptuales y técnicos de la intervención.
- Objetivos de la intervención en crisis.
- Reacciones emocionales y conductuales ante la crisis.
 - Reacción emocional desajustada.
 - Reacción neuropatológica duradera.
 - Reacción psíquica grave.
 - Reacciones psicológicas y del comportamiento.
- Negociación. Asertividad.

Unidad formativa: Comunicación psicosocial en emergencias sanitarias.

Código: 0058 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

- Elementos básicos en el proceso de comunicación. Tipos de comunicación.
- Dificultades y errores de la comunicación. Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal.
- Resolución de conflictos.
- Escucha activa.
- Técnicas de comunicación y relación grupal.
- Dinámica grupal.
- Comunicación sanitario-paciente.
- Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación verbal y no verbal del paciente.

Unidad formativa: Apoyo psicológico a personas en situaciones de emergencia.

Código: 0058 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

- El estrés.
 - Tipos y fases.
 - Respuestas corporales al estrés.
 - Desarrollo y variables condicionantes al estrés.
 - Respuestas físicas, emocionales, cognitivas y comportamentales al estrés.
 - Control del estrés.
- Objetivos del apoyo psicológico.
- El rol del paciente.
- Control de situaciones de crisis. Duelo, tensión, agresividad, ansiedad, angustia.
- Reacción conmoción - inhibición - estupor.
- Fases sociales del afrontamiento de catástrofes colectivas.
- Habilidades específicas de intervención.
 - Comunicación de malas noticias.
 - Intervención con mujeres víctimas de agresión sexual.
 - Intervención con mujeres víctimas de violencia de género.
 - Intervención con niños.
 - Intervención en atentados terroristas.
 - Intervención en contextos interculturales.
 - Intervención con discapacitados.
 - Intervención con enfermos crónicos.
 - Intervención con enfermos mentales.

Unidad formativa: Apoyo psicológico a los equipos de intervención en emergencias.

Código: 0058 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

- Funciones del equipo psicosocial.
 - Psicología del trabajo en equipo.
 - Dinámica grupal.

- El rol del profesional sanitario.
- Factores relacionados con el estrés en el interviniente.
- Síndrome del quemado.
- Traumatización vicaria.
- Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.
- Protección de la salud del interviniente: prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria.

Unidad formativa: Claves culturales en la intervención en emergencias.

Código: 0058 - UF05 (NA).

Duración: 20 horas.

- Conceptos básicos: cultura, multiculturalidad, diversidad cultural, interculturalidad, mediación intercultural.
- Acercamiento a diversas claves culturales.
- Claves culturales con respecto a la salud: la donación de órganos y sangre, ablación, etc.
- Habilidades de comunicación desde una perspectiva intercultural.
- La mediación intercultural: una herramienta innovadora para la prevención y resolución de conflictos.

*Módulo Profesional:
Anatomofisiología y patología básicas*

–Duración: 120 horas.

–Código: 0061.

Unidad formativa: Aspectos básicos de anatomofisiología y patología.

Código: 0061 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

Reconocimiento de la organización general del organismo humano.

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Localización de las estructuras anatómicas.
- Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.
- Identificación de los aspectos generales de la patología.
- Valoración de salud y enfermedad.
- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

Unidad formativa: Anatomofisiología y patología del sistema nervioso y del aparato locomotor.

Código: 0061 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Semiología o nomenclatura médica.
- Identificación de la estructura del hueso. Anatomía específica.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares. Fisiología.
- Estudio de los músculos y la actividad motora. Fisiología específica.
- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.
- Semiología o nomenclatura médica.
- Exploración no invasiva.

Unidad formativa: Anatomofisiología y patología los aparatos circulatorio y respiratorio.

Código: 0061 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

- Bases anatomofisiológicas del corazón. El ciclo cardíaco: sístole-diástole. Relación con el ECG.

–Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

–La circulación mayor. La circulación menor. Regulación normal de la circulación: la presión arterial.

–Análisis de la circulación arterial y venosa.

–Exploración funcional del aparato circulatorio. Semiología médica.

–Estudio de la patología cardíaca y vascular. Patología arterial y venosa urgente: isquemia y hemorragia.

–Estudio de la sangre. Serie roja y su patología. Serie blanca y su patología.

–Grupos sanguíneos. Hemostasia. El paciente anticoagulado.

–Clasificación de los trastornos sanguíneos.

–Anatomía del aparato respiratorio.

–Fisiología respiratoria. Bases del recambio gaseoso.

–Bases de la ventilación pulmonar. Regulación de la respiración.

–Exploración funcional del aparato respiratorio. Semiología médica.

–Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias. Insuficiencia respiratoria, evaluación y tratamiento. EPOC. Neumotórax.

Unidad formativa: Anatomofisiología y patología de los aparatos digestivo y renal.

Código: 0061 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

–Anatomofisiología digestiva.

–Análisis del proceso de digestión y metabolismo. Fisiología específica.

–Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.

–Anatomofisiología renal y urinaria.

–Análisis del proceso de formación de orina.

–Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

–Semiología o nomenclatura médica.

–Grandes síndromes, especialmente, agudos.

Unidad formativa: Anatomofisiología y patología de los sistemas inmunológico y endocrino y del aparato genital.

Código: 0061 - UF05 (NA).

Duración: 20 horas.

–Análisis de la acción hormonal.

–Localización y función de las glándulas endocrinas.

–Estudio de la patología endocrina.

–Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.

–La reproducción humana.

–Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y femenino.

–Mecanismo de defensa del organismo.

–Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

–Semiología o nomenclatura médica.

*Módulo Profesional:
Empresa e iniciativa emprendedora*

–Código: 0063.

–Duración: 60 horas.

Unidad formativa: Iniciativa emprendedora: ideas de negocio.

Código: 0063 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

–Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de emergencias sanitarias.

–Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

–La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME de emergencias sanitarias.

–El riesgo en la actividad emprendedora.

–Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

–Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las emergencias sanitarias.

–Análisis del entorno general y específico de una PYME de emergencias sanitarias.

–Relaciones de una PYME de emergencias sanitarias con su entorno y con el conjunto de la sociedad.

- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Análisis DAFO: amenazas y oportunidades.
- Plan de Marketing.

Unidad formativa: Estudio económico financiero de una empresa.

Código: 0063 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de emergencias sanitarias. Plan de inversiones. Plan de financiación.
- Umbral de rentabilidad.
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Análisis DAFO: debilidades y fortalezas.
- Plan de empresa: plan de producción, estudio de viabilidad económica y financiera.

Unidad formativa: Puesta en marcha de una empresa.

Código: 0063 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

- Tipos de empresa. Formas jurídicas. Franquicias.
- Elección de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa del sector de las emergencias sanitarias.

Módulo Profesional:

Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia

- Duración: 220 horas.
- Código: 0056.

Unidad formativa: Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado.

Código: 0056 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

- Indicaciones de técnicas de soporte vital avanzado.
- Dispositivos de administración de oxígeno medicinal.
- Cálculo de consumo de oxígeno.
- Reconocimiento y uso del material y equipo electromédico.
- Técnicas de hemostasia.
- Técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.

Unidad formativa: Administración de medicamentos de emergencia.

Código: 0056 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

- Vías de administración.
- Preparación de la medicación.
- Reconocimiento y uso de material.
- Precauciones.
- Fármacos utilizados.

Unidad formativa: Atención sanitaria en lesiones por traumatismos.

Código: 0056 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

- Traumatismos.
- Biomecánica del trauma.
- Estimulación inicial y secundaria.
- Politraumatizado.
- Atención médica en explosiones.
- Vendajes: indicaciones y tipos.
- Técnicas de realización de vendajes.

- Cuidado y manejo de lesiones cutáneas.
- Limpieza y desinfección de heridas.
- Control de hemorragias.

Unidad formativa: Atención sanitaria en lesiones por agentes físicos.

Código: 0056 - UF04 (NA).

Duración: 40 horas.

- Lesiones por calor.
- Quemaduras.
- Golpe de calor.
- Hipertermia.
- Hipotermia.
- Congelación.
- Protocolos de actuación.
- Lesiones por electricidad.
- Factores determinantes de la lesión eléctrica.
- Mecanismos de lesión.
- Alteraciones patológicas según localización.
- Protocolos de actuación ante electrocución.
- Lesiones por radiaciones.
- Contaminación.
- Incorporación.
- Irradiación.
- Medidas de protección.
- Técnicas de descontaminación.

Unidad formativa: Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos.

Código: 0056 - UF05 (NA).

Duración: 30 horas.

- Tipos de agentes químicos.
- Vías de entrada y lesiones.
- Evaluación del paciente intoxicado.
- Actuaciones según el tóxico y la vía de entrada.
- Tipos de agentes biológicos.
- Vías de entrada y lesiones.
- Técnicas de descontaminación y equipos de desinfección.
- Mordeduras y picaduras.

Unidad formativa: Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia.

Código: 0056 - UF06 (NA).

Duración: 40 horas.

- Trastornos cardiovasculares de urgencia: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca.
- Protocolos de actuación ante patología cardiovascular de urgencia.
- Patología respiratoria de urgencia: EPOC, asma bronquial.
- Protocolos de actuación ante patología respiratoria de urgencia.
- Alteraciones neurológicas de urgencia: ACV, convulsiones, coma.

Unidad formativa: Otros protocolos de atención en emergencia.

Código: 0056 - UF07 (NA).

Duración: 30 horas.

- Actuación inicial en el parto inminente.
- Fases del parto.
- Complicaciones.
- Signos y síntomas de parto inminente.
- Maniobras de soporte al parto.
- Atención al neonato y a la madre.
- Normas de higiene y prevención de infecciones.
- Partos distócicos.
- Alteraciones del tercer trimestre.
- Aborto.
- Otros protocolos de atención en emergencia.
- Urgencias pediátricas.
- Maltrato infantil.
- Violencia de género.

Módulo Profesional:
Logística sanitaria en emergencias

- Duración: 180 horas.
- Código: 0053.

Unidad formativa: Despliegue sanitario y evacuación de víctimas.

- Código: 0053 - UF01 (NA).
 Duración: 40 horas.
- Modelos de sistema de emergencias médicas.
 - Los sistemas de protección civil.
 - Planes logísticos.
 - Coordinación sanitaria en situaciones de crisis.
 - Reconocimiento del escenario: fases de alarma y aproximación.
 - Sectorización asistencial.
 - Recursos personales y materiales en las áreas de trabajo.
 - Factores para la elección del lugar del despliegue.
 - Estructuras desplegadas en los sectores asistenciales (PMA, albergue, triaje ...).
 - Organización hospitalaria ante las catástrofes.
 - Norias de evacuación.
 - Tipos de norias.
 - Utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
 - Puesto de carga de ambulancias.
 - Registro de datos para la dispersión hospitalaria de heridos.

Unidad formativa: Material de primera intervención en emergencias.

- Código: 0053 - UF02 (NA).
 Duración: 30 horas.
- Estructuras sanitarias eventuales, muebles e inmuebles.
 - Material sanitario de primera intervención.
 - Material logístico sanitario.
 - Electricidad e iluminación básicas. Distribución.
 - Manejo de instalaciones, conservación de estructuras móviles.

Unidad formativa: Maquinaria en logística de emergencias.

- Código: 0053 - UF03 (NA).
 Duración: 30 horas.
- Estiba y desestiba de mercancías
- Comportamiento en el entorno y su maquinaria.
 - Carretillas elevadoras y traspaleas de carga.
 - Introducción.
 - Características básicas de seguridad y ergonomía.
 - El conductor de carretillas elevadoras y responsabilidades.
 - Normas de manejo: manipulación de cargas, circulación por rampas, estabilidad de las cargas. Compatibilidad de carretilla elevadora y locales de trabajo: locales, señalización, suelos, pasillos de circulación, puertas u otros obstáculos fijos.

Utilización de la carretilla elevadora: inspecciones previas a la puesta en marcha y conducción, normas generales de conducción y circulación.

- Riesgos y su prevención.
- Equipo de protección individual.
- Mantenimiento.
- Generadores
- Introducción.
- Instalación.
- Mantenimiento.
- Normas de seguridad.

Unidad formativa: Control de suministros en zonas de catástrofe.

- Código: 0053 - UF04 (NA).
 Duración: 30 horas.
- Gestión del agua. Potabilización.
 - Líneas de abastecimiento. Distribución.
 - Gestión de viveres. Distribución.
 - Saneamiento. Eliminación y tratamiento de residuos.
 - Prevención de riesgos para la salud: desinfección, desinsectación y desratización.

Unidad formativa: Comunicaciones en emergencia.

- Código: 0053 - UF05 (NA).
 Duración: 30 horas.
- Procedimientos de coordinación en el centro receptor.

- Redes integradas de comunicaciones sanitarias.
- Procedimiento de comunicación en el área de crisis.
- Lenguaje y normas de comunicación.
- Composición y funcionamiento de emisoras, estaciones y radios.
- Composición y funcionamiento de telefonía móvil y vía satélite.

Unidad formativa: Logística en emergencia internacional.

- Código: 0053 - UF06 (NA).
 Duración: 20 horas.
- Gestión de vacunas, permisos y licencias para emergencias internacionales.
 - Traslado internacional de enfermos: permisos y aduanas.
 - Gestión de credenciales para el personal interviniente.
 - Gestión de aduanas para el material de ayuda en emergencia internacional.
 - Logística de almacenamiento y reparto en puertos y aeropuertos.

Módulo Profesional:

Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles

- Duración: 110 horas.
- Código: 0059.

Unidad formativa: Aportación de datos para la elaboración de planes de emergencias.

- Código: 0059 - UF01 (NA).
 Duración: 30 horas.
- Conceptos relacionados con el plan de emergencias. Riesgo, daño y otros.
 - Naturaleza, origen y clasificación de riesgos. Clasificación de riesgos (por su génesis, causa contingente, ámbito de incidencia, efectos y consecuencias, tipo de gestión, clasificación sistémica relativa).
 - Consecuencias y efectos de las catástrofes (económicas, ambientales, sanitarias, psicológicas, sociales y políticas).
 - Comportamiento y reacciones en situaciones de emergencia. Población, medios de comunicación y gobiernos.
 - Modelos de gestión de riesgos: ventajas e inconvenientes (históricos, contemporáneos, emergentes).
 - Tipos y planes de emergencia.
 - Planes de emergencia existentes en Navarra (PLATENA, inundación ...).
 - Estructura general del plan de emergencias.
 - Objetivos generales y específicos del plan de emergencias.
 - Organigrama jerárquico y funcional del plan de emergencias.
 - Recursos humanos y funciones: órganos directivos, asesores, operativos.
 - Grupo de apoyo sanitario.
 - Objetivos de revisión de un plan de emergencia.
 - Mecanismos de revisión del plan.
 - Indicadores de calidad y puntos críticos del plan.

Unidad formativa: Elaboración de mapas de riesgos.

- Código: 0059 - UF02 (NA).
 Duración: 20 horas.
- Tipificación de riesgos.
 - Indicadores de valoración del riesgo.
 - Situación geográfica del riesgo.
 - Orientación y cartografía aplicada a la emergencia.
 - Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes.
 - Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo.
 - Sectorización en el plano de las zonas de actuación.
 - Catalogación de medios y recursos.
 - Códigos y signos a utilizar en los planos.
 - Relación entre riesgos catalogados y actuación del grupo operativo y sanitario.

Unidad formativa: Activación de planes de emergencias.

- Código: 0059 - UF03 (NA).
 Duración: 30 horas.
- Características de la fase de información. Fuentes, organización y análisis.
 - Niveles de activación del plan.
 - Características de la activación. Mecanismo de puesta en alerta.
 - Fases de la activación del plan.

- Organigrama de coordinación del plan.
- Información a la población.
- Estructura del plan operativo del grupo sanitario.
- Equipos de intervención en emergencias.

Unidad formativa: Diseño y ejecución de dispositivos de riesgos pre-visibles.

Código: 0059 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

Diseño de dispositivos de riesgos pre-visibles.

-Definición del dispositivo de riesgo. Antecedentes, objetivos ...

-Componentes básicos.

-Tipos de dispositivos: macro dispositivo, intermedio y menor.

-Objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgo pre-visible.

-Análisis de la concentración.

-Estudios de los riesgos individuales y colectivos.

-Elaboración de hipótesis.

-Identificación de recursos.

-Planificación operativa.

-Protocolos asistenciales y de evaluación.

-Mecanismos de coordinación interinstitucionales.

Ejecución de dispositivos de riesgos pre-visibles

-Organización y gestión de los recursos.

-Montaje del dispositivo: estudio del terreno.

-Información a los profesionales.

-Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos pre-visibles.

-Análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos pre-visibles.

-Simulacro de dispositivo de riesgo pre-visible.

*Módulo Profesional:
Tele emergencia*

-Duración: 70 horas.

-Código: 0060.

Unidad formativa: Organización de centros coordinadores de emergencias.

Código: 0060 - UF01 (NA).

Duración: 40 horas.

-Centros de comunicación.

-Formas de transmisión.

-El radiotransmisor.

-Lenguaje radiofónico.

-Canales de comunicación.

-Barreras y dificultades.

-Comunicación verbal y no verbal.

-Comunicación a través de medios no presenciales.

-Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales.

-Inteligencia emocional: empatía, asertividad, persuasión.

-Programación Neuro-Ligüística (PNL).

-Glosario de terminología en emergencias.

Unidad formativa: Gestión de emergencias.

Código: 0060 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

Recepción de demandas de emergencia.

-Formularios de demanda.

-Categorización de la demanda.

-Procesadores de datos.

-Redes locales.

-Internet: utilidades de Internet. Navegadores. Búsqueda de información.

-Normas de presentación de documentos.

Valoración de demandas de emergencia

-Concepto de codificación diagnóstica.

-Clasificación de enfermedades y lesiones.

-Clasificación de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.

-Procedimientos de codificación mediante la clasificación internacional de enfermedades.

-Enfermedades de declaración obligatoria.

-Aplicaciones tecnológicas en telemedicina.

*Módulo Profesional:
Formación y orientación laboral*

-Código: 0062.

-Duración: 90 horas.

Unidad formativa: Nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Código: 0062 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

-Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.

-Valoración de la relación entre trabajo y salud.

-El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

-Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

-Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

-Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

-Organización de la gestión de la prevención en la empresa.

-Representación de los trabajadores en materia preventiva.

-Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

-Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

-La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

-Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.

-Valoración del riesgo.

-Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.

-Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

-Plan de prevención y su contenido.

-Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

-Elaboración de un plan de emergencia de una PYME.

-Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

-Urgencia médica/primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicaciones.

-Formación de los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.

-Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Unidad formativa: Relaciones laborales y Seguridad Social.

Código: 0062 - UF02 (NA).

Duración: 40 horas.

-El derecho del trabajo.

-Análisis de la relación laboral individual.

-Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

-Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

-Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

-Recibo de salarios.

-Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

-Representación de los trabajadores.

-Análisis de un convenio colectivo aplicable a un determinado ámbito profesional.

-Conflictos colectivos de trabajo.

-Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.

-Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

-El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

-Estructura del sistema de la Seguridad Social.

-Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

-La acción protectora de la Seguridad Social.

-La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

-Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Unidad formativa: Inserción laboral y resolución de conflictos.

Código: 0062 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

–Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

–El proceso de toma de decisiones.

–Definición y análisis de un sector profesional determinado dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.

–Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea. Red Eures.

–Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

–Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.

–Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo.

–Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documen-

tos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad Europass, Suplemento de Certificado Europeo y Portfolio europeo de las lenguas.

–Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

–Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

–Clases de equipos según las funciones que desempeñan.

–Características de un equipo de trabajo eficaz.

–Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.

–Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

–La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

–Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

–Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

ANEXO 4

Correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia

A) Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su convalidación.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC0069–1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.	0052. Mantenimiento mecánico y preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria
UC0070–2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
UC0071–2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.	0057. Evacuación y traslado de pacientes.
UC0072–2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.	0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
UC0360–2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.	0053. Logística sanitaria en emergencias.
UC0361–2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
UC0362–2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.	0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible.

B) Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0052. Mantenimiento mecánico y preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria	UC0069–1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	UC0360–2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	UC0070–2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	UC0361–2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	UC0071–2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	UC0072–2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible.	UC0362–2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

ANEXO 5

Profesorado

A) Atribución docente.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	Mantenimiento de vehículos	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	Procesos sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	
	Profesor especialista	
0054. Dotación sanitaria.	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesor Técnico de Formación Profesional.
	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	Procesos sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesor Técnico de Formación Profesional.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	Procesos sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	
0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles.	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
	Profesor especialista	
0060. Tele emergencia	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesor Técnico de Formación Profesional.
	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	
	Profesor especialista	
0061. Anatomofisiología y patología básicas	Procesos sanitarios	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	
0062. Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
0063. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y orientación laboral.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.

B) Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Profesores de Enseñanza Secundaria.	Formación y orientación laboral.	–Diplomado en Ciencias Empresariales. –Diplomado en Relaciones Laborales. –Diplomado en Trabajo Social. –Diplomado en Educación Social. –Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Procesos sanitarios.	–Diplomado en Enfermería.
Profesores Técnicos de Formación Profesional.	Mantenimiento de vehículos.	–Técnico Superior en Automoción. –Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. –Técnico Especialista en Automoción. –Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras

C) Titulaciones requeridas para los centros privados.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0053. Logística sanitaria en emergencias.	–Profesor Especialista.
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. 0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0054. Dotación sanitaria. 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0057. Evacuación y traslado de pacientes.	–Diplomado en Enfermería –Licenciado en Medicina –Licenciado en Farmacia.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	–Licenciado en Psicología. –Licenciado en Psicopedagogía. –Diplomado en Trabajo Social
0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles.	–Profesor especialista
0060. Tele emergencia.	–Profesor especialista
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	–Técnico Superior en Automoción. –Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. –Técnico Especialista en Automoción. –Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras. –Ingeniero Superior y Técnico Industrial. –Ingeniero Superior Naval y Oceánico. –Ingeniero Técnico Naval. –Ingeniero Superior y Técnico Aeronáutico. –Ingeniero Superior de Minas. –Licenciados y Diplomados en Máquinas Navales
0062. Formación y orientación laboral. 0063. Empresa e iniciativa emprendedora	–Licenciado en Derecho. –Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. –Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras. –Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. –Licenciado en Ciencias del Trabajo. –Licenciado en Economía. –Licenciado en Psicología. –Licenciado en Sociología. –Ingeniero en Organización Industrial. –Diplomado en Ciencias Empresariales. –Diplomado en Relaciones Laborales. –Diplomado en Educación Social. –Diplomado en Trabajo Social. –Diplomado en Gestión y Administración Pública.

ANEXO 6

Espacios e instalaciones

Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE m ² 30 ALUMNOS	SUPERFICIE m ² 20 ALUMNOS
Aula polivalente.	60	40
Taller de enfermería.	60	60

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE m ² 30 ALUMNOS	SUPERFICIE m ² 20 ALUMNOS
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas.	300	300
Aula de gestión de comunicaciones.	150	120

Equipamientos:

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente.	-PCs instalados en red. -Cañón de proyección. -Sistemas de información geográfica
Taller de enfermería.	-Material electromédico. -Material de cura. -Material fungible y medicación. -Oxígeno medicinal. -Material de inmovilización y de movilización. -Maniquí simulador. -Maniquí simulador de bebé. -Instrumental de atención sanitaria.
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas.	-Vehículo sanitario medicalizado. -Herramienta para el mantenimiento preventivo del vehículo. -Material de inmovilización y de movilización. -Material de autoprotección. -Material de limpieza y desinfección. -Material básico de descarceración. -Sistemas de comunicación. -Lencería. -Material de señalización y balizamiento. -Material de confort.
Aula de gestión de comunicaciones.	-PCs instalados en red. -Programas de simulación. -Sistema informático gestor de atención, despacho y coordinación. -Equipo de radio de recepción-emisión. -Sistemas de comunicación alámbricos e inalámbricos.

F0915237

1.1.3. Órdenes Forales

ORDEN FORAL 114/2009, 30 de junio, por la que se establece el procedimiento para la autorización por el Gobierno de Navarra de la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad Pública de Navarra, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

La Comunidad Foral de Navarra regula la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad Pública de Navarra en el Decreto Foral 298/1998, de 13 de octubre, por el que se establece el procedimiento para la creación o reconocimiento de centros universitarios y autorizaciones de las enseñanzas superiores en la Comunidad Foral de Navarra.

La publicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, obliga a desarrollar el citado decreto foral y adaptarlo a la nueva normativa universitaria europea.

Así pues, la presente orden foral determina el procedimiento para que la Comunidad Foral de Navarra proceda a autorizar las enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad Pública de Navarra derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Visto el informe de la Dirección General de Formación Profesional y Universidades y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 41.1.g) de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente, y consideradas las propuestas de la Universidad Pública de Navarra

ORDENO:**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación**

1. La presente orden foral tiene por objeto desarrollar el procedimiento para la autorización por el Gobierno de Navarra de la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Pública de Navarra, descrito en el Decreto Foral 298/1998, de 13 de octubre, por el que se establece el procedimiento para la creación o reconocimiento de centros universitarios y autorizaciones de estudios superiores en la Comunidad Foral de Navarra.

2. La presente orden foral será de aplicación en el ámbito de las enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad Pública de Navarra.

Artículo 2. Procedimiento

1. La Universidad Pública de Navarra informará al Departamento de Educación del plan general de enseñanzas universitarias oficiales adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

2. La Universidad Pública de Navarra solicitará al Departamento de Educación la autorización para la implantación de cada enseñanza

universitaria oficial, acompañada de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales, según modelo del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, o su equivalente informático.

3. Una vez presentada dicha solicitud al Departamento de Educación, la Universidad Pública de Navarra podrá enviar al Consejo de Universidades la citada Memoria de Verificación.

4. La Universidad Pública de Navarra deberá aportar al Departamento de Educación los informes, estudios y análisis conforme a lo establecido en los anexos de la presente orden foral en el plazo de tres meses desde la entrega de la Memoria de Verificación al Consejo de Universidades.

5. La Universidad enviará al Departamento de Educación, en cuanto disponga de la misma, la siguiente documentación:

a) Informe del Consejo Social.

b) Cuantas alegaciones sean presentadas por la Universidad Pública de Navarra a la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA) que supongan modificaciones de la propuesta inicial del plan de estudios de la enseñanza universitaria oficial.

c) Resolución del Consejo de Universidades, según informe emitido por la ANECA.

6. El Departamento de Educación podrá requerir a la Universidad Pública de Navarra cualquier otra documentación que considere necesaria para determinar la conveniencia o no de la implantación de la nueva enseñanza.

7. El Departamento de Educación trasladará a la Universidad Pública de Navarra el informe favorable o desfavorable a la implantación de la enseñanza universitaria, disponiendo esta de veinte días naturales para presentar alegaciones a dicho informe.

8. Una vez resueltas las alegaciones, el Departamento de Educación elevará informe al Gobierno de Navarra.

Artículo 3. Seguimiento de las enseñanzas universitarias implantadas

A los cuatro años de la implantación de las enseñanzas universitarias de Grado, el Departamento de Educación emitirá un informe de seguimiento sobre el grado de cumplimiento del plan de estudios de las enseñanzas universitarias respecto al proyecto inicial, teniendo en cuenta los indicadores establecidos en los anexos de la presente orden foral.

DISPOSICIÓN FINAL

Disposición final única.—Entrada en vigor

La presente Orden Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 2009.—El Consejero de Educación, Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.